



**VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

## **TESIS**

**VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE  
PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN  
UCAYALI, AÑO 2022.**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE  
ORCID: (0009-0006-8778-7310)**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN DERECHO PENAL**

**UCAYALI –PERÚ 2023**



**VICERRECTORADO ACADEMICO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

## **TÍTULO DE TESIS**

**VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE  
PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN  
UCAYALI, AÑO 2022.**

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

Paz, justicia y fortalecimiento institucional

**ASESOR:**

Dr. RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMIRO

ORCID: (0000-0002-6689-9026)

# VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN UCAYALI, AÑO 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	8%
2	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
4	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	<1%
5	<a href="https://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="https://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="https://repositorio.utesup.edu.pe">repositorio.utesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%

---

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía Activo

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo como uno de los pasos para completar una etapa de mi vida profesional.

A Dios: Por darme otra oportunidad de hacer realidad mis sueños. A mi familia que siempre me ha apoyado durante toda mi vida.

Daniela.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres, quienes me guiaron en cada paso de mi vida. Agradezco todas las bendiciones que me han brindado en cada etapa de mi vida y por darme fortaleza para alcanzar esta meta.

El autor.

## **RECONOCIMIENTO**

A mis Maestros y Maestras,  
que de manera incondicional me brindaron  
sus conocimientos y también sus consejos  
que me permitieron crecer como persona.

# INDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
RECONOCIMIENTO.....	IV
INDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	13
1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	15
1.2.2. DELIMITACIÓN SOCIAL.....	15
1.2.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	15
1.2.4. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.....	15
1.3. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.3.1. PROBLEMA PRINCIPAL.....	15
1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.4.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.5.1 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.5.2 IMPORTANCIA.....	18
1.6. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.7. LIMITACION DEL ESTUDIO.....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	19
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	19
2.2. BASES TEORICAS O CIENTIFICAS.....	25
2.2.1. VIOLENCIA FAMILIAR.....	25
2.2.1.1. TIPOS DE FAMILIA EN EL PERÚ.....	26
2.2.1.2. LA VIOLENCIA.....	27
2.2.1.3. TIPOS DE VIOLENCIA.....	28
2.2.1.4. CAUSAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	30
2.2.1.5. EFECTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	33
2.2.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	34



2.2.2.1. FUNDAMENTOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN .....	35
2.2.2.2. OTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES AFECTADOS .....	36
2.2.2.3. PERSONAS COMPRENDIDAS COMO AGRESOR Y VÍCTIMA.....	36
<b>2.3. DEFINICION DE TERMINOS BÁSICOS.....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>42</b>
<b>HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>42</b>
<b>3.1. HIPOTESIS GENERAL.....</b>	<b>42</b>
<b>3.2. HIPOTESIS ESPECIFICOS .....</b>	<b>42</b>
<b>3.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES. ....</b>	<b>42</b>
3.3.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	42
<b>3.4. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES. ....</b>	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>45</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>45</b>
<b>4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>45</b>
4.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	45
4.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	45
4.1.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN. ....	45
<b>4.2. MÉTODO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>46</b>
4.2.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN. ....	46
4.2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	46
<b>4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>47</b>
4.3.1. POBLACIÓN.....	47
4.3.2. MUESTRA.....	47
<b>4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....</b>	<b>47</b>
4.4.1. TÉCNICAS.....	47
4.4.2. INSTRUMENTOS.....	48
4.4.3. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD. ....	48
4.4.3.1. Validez:.....	48
4.4.3.2. Confiabilidad:.....	49
4.4.4. PLAN DE ANALISIS DE DATOS.....	50
4.4.5. ETICA DE LA INVESTIGACIÓN .....	52
<b>CAPITULO V:.....</b>	<b>53</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>53</b>
<b>5.1. ANALISIS DESCRIPTIVO.....</b>	<b>53</b>
<b>5.1.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE VIOLENCIA FAMILIAR.....</b>	<b>53</b>
<b>5.2. ANÁLISIS INFERENCIAL. ....</b>	<b>61</b>
5.2.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	62
5.2.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA 1 .....	63
5.2.3. HIPÓTESIS ESPECIFICA 2 .....	64
5.2.4. HIPÓTESIS ESPECIFICA 3 .....	65

<b>CAPITULO VI.....</b>	<b>66</b>
<b>DISCUSION DE RESULTADOS.....</b>	<b>66</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>69</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>70</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>76</b>
<b>ANEXO N° 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO N° 03: VALIDACIÓN DE EXPERTOS.....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO N° 04: TABLA DE VALIDACIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS.....</b>	<b>84</b>
<b>ANEXO N° 05: DATA PROCESADA.....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXO N° 06: CONSENTIMIENTO INFORMADO .....</b>	<b>86</b>
<b>ANEXO N° 07: DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD .....</b>	<b>87</b>

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla N° 01	Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia física.	61
Tabla N° 02	Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia psicológica.	62
Tabla N° 03	Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia sexual.	63
Tabla N° 04	Análisis descriptivo de la Variable Violencia Familiar.	64
Tabla N° 05	Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho de integridad.	65
Tabla N° 06	Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho de dignidad humana.	66
Tabla N° 07	Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho al Honor.	67
Tabla N° 08	Análisis descriptivo de la Variable Medidas de protección.	68

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01	Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia física.	61
Figura N° 02	Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia psicológica.	62
Figura N° 03	Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia sexual.	63
Figura N° 04	Análisis descriptivo de la Variable Violencia Familiar.	64
Figura N° 05	Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho de integridad.	65
Figura N° 06	Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho de dignidad humana.	66
Figura N° 07	Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho al Honor.	67
Figura N° 08	Análisis descriptivo de la Variable Medidas de protección.	68

## RESUMEN

Esta investigación aborda el fenómeno de la violencia familiar, destacando su impacto significativo en la salud física y mental de los afectados. Se examinan diversas manifestaciones de violencia, incluyendo el abuso físico, psicológico y sexual dentro del ámbito familiar.

El estudio destaca la importancia de implementar medidas de protección efectivas para prevenir y abordar la violencia familiar. Se analizan las políticas gubernamentales, programas sociales y servicios de apoyo destinados a proteger a las víctimas y brindarles recursos para salir de situaciones abusivas.

Asimismo, se exploran las barreras que enfrentan las víctimas al buscar ayuda y se examinan posibles mejoras en la implementación de medidas de protección, como la capacitación de profesionales, la concienciación pública y la coordinación interinstitucional.

En la investigación se utilizó una muestra de 22 víctimas de violencia familiar y 22 abogados del Distrito de Callería, Región Ucayali, Año 2022. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, el nivel es descriptivo correlacional, El tipo de investigación fue básica, el enfoque cuantitativo, el método de investigación hipotético – deductivo y el diseño de la investigación descriptivo, no experimental.

**Palabras claves: La Violencia familiar y las Medidas de protección.**

## **ABSTRACT**

This research addresses the phenomenon of family violence, highlighting its significant impact on the physical and mental health of those affected. Various manifestations of violence are examined, including physical, psychological and sexual abuse within the family.

The study highlights the importance of implementing effective protective measures to prevent and address family violence. Government policies, social programs, and support services designed to protect victims and provide them with resources to escape abusive situations are analyzed.

Likewise, the barriers that victims face when seeking help are explored and possible improvements in the implementation of protective measures, such as training of professionals, public awareness and inter-institutional coordination, are examined.

The research used a sample of 22 victims of family violence and 22 lawyers from the Callería District, Ucayali Region, Year 2022. The technique was the survey and the instrument was the questionnaire, the level is descriptive correlational, The type of research was basic , the quantitative approach, the hypothetical-deductive research method and the descriptive, non-experimental research design.

**Keywords: Family violence and protective measures.**

## INTRODUCCIÓN

Actualmente a pesar de los esfuerzos realizados por el estado, continúan llevándose a cabo actos de violencia familiar a nivel nacional e internacional, por lo que se hace necesario determinar los motivos que vienen ocasionando este accionar así como las medidas de protección sean cada vez más eficientes y eficaces en lo referente a la protección de las víctimas, motivo por el cual el trabajo de investigación se titula la Violencia familiar y las medidas de protección en el Distrito de Callería, Región Ucayali, Año 2022, donde se trazó como objetivo general determinar la relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el distrito de Callería, Región Ucayali, Año 2022.

El autor.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.**

##### **INTERNACIONAL**

El tema de la violencia familiar en el mundo y en especial en los países de Brasil , Argentina y Colombia, en los últimos años se ha visto realmente, en aumento puesto que las medidas de protección de los Ministerios Públicos de estos países no cumplen con un rol severamente drástico en los temas ya mencionados. Es por eso que la falta de interés que muestran los estados ante este tipo de actos, se viene convirtiendo en un verdadero problema social, en las últimas décadas se han dado programas positivos para perjudicados de Violencia Familiar, pero esto no asegura su bienestar y así poder cesar el maltrato tanto psicológico, físico, y moral entre cónyuges, familiares y parientes.

Se requiere una seguridad legal, y a la vez es inminente que los países logren modernas y distintas costumbres de convivencia y educación. Incluso con la probabilidad de semejarse a una actitud pesimista, es necesario una buena educación en todo lo referido a la relación familiar, lastimosamente para demasiados está determinado por la coacción, el repudio y por la apatía.



## **NACIONAL**

En Lima y en otras muchas ciudades de nuestro país, en nuestra localidad el tema de violencia familiar es un tema muy extendido en el ámbito social. Las estadísticas en Lima y provincias muestran cifras aterradoras, de acuerdo con un estudio realizado, se cuenta con un porcentaje de 51% de señoras y señoritas que han sido víctimas por su pareja (golpeadas y maltratadas).

Como se puede apreciar en nuestra actualidad un caso de gran relevancia a nivel nacional es el ocurrido por la bailarina Leydi Guillen y la de su ex conviviente el cantante Rony García, donde se aprecia el grado de violencia que existe entre convivientes, pero no solo es la violencia marido – mujer sino que también entre hermanos, padres e hijos que diariamente se ven como menores de edad son maltratados física y psicológicamente por su progenitor o progenitores, lo que se concluye que la violencia familiar existe en las diversidades de clases sociales, sin importar la raza o el sexo.

Es por esto que se busca adaptar normas que se estén conforme a nuestra objetividad social y en esta figura es la función jurisdiccional que pueda ejercer un rol significativo en la solución del problema, para esto el juez debe usar un principio razonable para constituir y buscar la realidad de la presente investigación y de acuerdo a esto dar una adecuada conclusión al problema.

## **LOCAL**

En el distrito de Callería se viene buscando el mecanismo para que las medidas de protección sea eficaz y el proceso sea más rápido pero sin embargo el juzgador tiene que dar todos los avales para que los juicios de violencia familiar se den con celeridad y así buscar el resultado más ecuánime para los procesados, buscando sobre todo el fin de los sucesos que determinen realidades de violencia psicológica o física entre los sujetos de una familia, por esto se debe conseguir en buscar la verdad y destrozarse el origen del conflicto de violencia familiar, a fin de llegar a un resultado que sea beneficioso, justo y neutral para las partes.

Ante este suceso la constitución política del Perú menciona que toda persona cuenta con el respeto y con la dignidad que corresponda, es por ello que se le da prioridad al tema,

ya que cada persona debe de reconocer cuál es su integridad física y psíquica, es por ello que se crea una organización dedicada a los derechos de las mujeres MIMP, con la ayuda de la PNP.

Teniendo en cuenta del gran trabajo que desarrollan las instituciones encargadas, falta difusión a su competencia en lo profundo de nuestra patria.

## **1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL.**

El informe estuvo comprendido en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

### **1.2.2. DELIMITACIÓN SOCIAL.**

La investigación involucro a víctimas de violencia familiar y abogados de la jurisdicción del Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

### **1.2.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL.**

La investigación se ejecutó de la siguiente forma:

- “Comprende el desarrollo de la tesis de maestría hasta su aprobación emitida por el jurado. Iniciado el 09/04/2023 y concluido el 21/06/2023.”

### **1.2.4. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.**

Esta investigación se fundamenta en la bibliografía científica, tales como conceptos, clasificación, características que se reflejaran en el marco teórico y sus variables, Violencia familiar y Medidas de protección.

## **1.3. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN.**

### **1.3.1. PROBLEMA PRINCIPAL.**

¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022 ?

### **1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.**

¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia física y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022?

¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia psicológica y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022?

¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia sexual y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022?

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL.**

Determinar el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Describir el nivel de relación entre la Violencia física y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

Identificar el nivel de relación entre la Violencia psicológica y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

Establecer el nivel de relación entre la Violencia sexual y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

## **1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 JUSTIFICACIÓN.**

#### **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La elección de investigar sobre violencia familiar y medidas de protección se fundamenta en la imperiosa necesidad de comprender a fondo este fenómeno social complejo y sus implicaciones para el bienestar individual y colectivo. La violencia

familiar constituye una problemática global que afecta a diversos estratos socioeconómicos, culturas y geografías, generando consecuencias devastadoras para las personas involucradas.

### **JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Esta investigación responde a una necesidad práctica imperante en la sociedad contemporánea, donde la violencia familiar persiste como un desafío crítico que afecta a innumerables individuos y comunidades. La justificación práctica de este estudio se deriva de la urgencia de abordar este problema desde una perspectiva aplicada, con el propósito de informar y mejorar las medidas de protección existentes.

### **JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Se aplicara el enfoque cuantitativo para diseñar el perfil metodológico de la tesis, que respaldó el proceso de la descripción del problema, la revisión de la literatura relacionada a la Violencia familiar y a las Medidas de protección, con ello el presente trabajo por ser de tipo básica de alcance correlacional, se diseñaran técnicas y se aplicaran instrumentos de medición válidos y confiables, que logran responder a la hipótesis y a partir de ello generar conclusiones; de esta manera aportar y ser fuente de información a otras investigaciones similares a este estudio.

### **JUSTIFICACIÓN SOCIAL**

La investigación se justifica, porque permitirá un conocimiento objetivo de la violencia familiar. También tiene importancia social, pues, los resultados obtenidos permitirán contribuir con la solución de un álgido problema social que afecta a muchos peruanos y que es preocupación de muchos investigadores de áreas sociales: trabajo social, sociólogos, médicos y psicólogos. El presente estudio permitió dar aportes en cuanto a la Violencia familiar ya que este cumple una función muy importante en la solicitud de Medidas de protección para las víctimas de violencia familiar.

### **1.5.2 IMPORTANCIA.**

La presente investigación, tiene importancia ya que proveerá información objetiva y actualizada sobre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022, y por lo que puede llenar vacíos en el conocimiento de la realidad de las futuras investigaciones relacionadas con la Violencia familiar y las medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

### **1.6. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La factibilidad tiene que ver en primer lugar con la posibilidad de asumir la carga económica que pueda representar la investigación y en segundo lugar con la verificación de disponer de los recursos mínimos necesarios para asumir las actividades propias del estudio en el tiempo previsto. Un proyecto es factible en la medida que disponemos de la capacidad necesaria para llevarlo a cabo y podemos superar los inconvenientes potenciales que implica su realización, en caso contrario es necesario delimitarlo a un más o suspender la investigación. **Según Caracas, (2004).**

Para que el estudio sea viable se circunscribió la población o universo de 22 victimas de violencia familiar y 22 abogados, con esto la investigación fue factible ya que se contó con los recursos financieros, materiales y recursos humanos para llevarla a cabo.

### **1.7. LIMITACION DEL ESTUDIO**

**Según Osores, R. (2019),**

**En el tiempo,** El informe necesito tiempo, porque existió compromiso de recoger información en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022 y solicitar información sobre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

**De recursos,** El recurso que se designa para el análisis estadístico, encuestadores, será financiado por el tesista.

**De información,** El informe necesita información de libros, blogs y páginas web de muy buena reputación para que tenga credibilidad en los párrafos emitidos en nuestra investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

#### **2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

##### **ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Pablo (2020). Tesis: “la violencia intrafamiliar contra la mujer y la importancia de recopilar información estadística”- Guatemala, finalizó que en Guatemala, la mujer es marginada y es elemento de un trato distinto, con relación al hombre por ellos concluyo en lo siguiente: las agresiones intrafamiliares afectan en los infantes, jóvenes, ancianos e incapacitados; pero específicamente con la fémina, siendo aquel el conjunto de habitantes más frágil en cuanto a los abusos y maltratos del supuesto atacante. Claro ejemplo de que no se respeto los derechos de la mujer . 1. la ley para evitar, erradicar y radicar la violencia doméstica, no cuenta con un buen resultado, ya que se cuentan con las responsabilidades para la policía nacional civil, juez o jueza, y Ministerio Publico, en distintas ocasiones, son ignoradas, por lo cual las victimas rechazan a están entidades, con el miedo de no tener ninguna garantía para su vida y su familia.

Nicolás (2019). Tesis: “Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar en la localidad de Suba” – Colombia, menciona que la violencia intrafamiliar es uno de los problemas más grandes dentro de la localidad de Suba. Este incremento bien podría aclararse como el producto de los trabajos elaborados desde los organismos sociales fundamentalmente de mujeres y las instituciones estatales, por exprimir del ambiente privado al público los comportamientos violentos dentro de la familia teniendo como finalidad; legalizar la participación del estado y su organización, así como de fortificar los derechos del ser humano, sin diferencia de edad, género, condición psicológica o física; hechos que acarrearán cada vez más a las víctimas a acusar las agresiones sufridas y a requerir ayuda de profesionales. Al mismo tiempo, no es idóneo detallar un plan apropiado de los enfoques y objetivos de los programas para que se cuente con un órgano aceptable para la ciudadanía, más que el derecho de la mujer, es que sea respetable y aceptable tanto para el pueblo que para las entidades que la suministran.

José (2019). Tesis: "la violencia familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de educación básica"- Venezuela, en su investigación tuvo como propósito explicar la vinculación entre la violencia familiar y la autoestima del alumno de Educación Básica, utilizando como metodología un estudio de tipo documental, concluyendo que la violencia familiar repercute significativamente en la autoestima del estudiante, encontrando que las relaciones familiares violentas, influyen en la autoestima, considerando que las personas formadas en estas dinámicas, reproducen actos violentos al interactuar socialmente con otras personas y en su futuro al formar sus propias familias, sin embargo cabe considerar con ello que los hijos criados en un entorno familiar en la que los padres utilizan un estilo asertivo positivo genera personas saludables y con una alta autoestima, todo lo señalado refleja una cultura transgeneracional.

Carlos (2018), Tesis: "Violencia intrafamiliar y autoestima en los estudiantes del octavo año de educación básica del colegio experimental Bernardo Valdivieso" Loja - Ecuador - 2018, el presente trabajo de Investigación tiene como finalidad describir la problemática en la que viven los adolescentes frente a la violencia intrafamiliar, cuyo objetivo fue determinar la violencia intrafamiliar y autoestima

en los estudiantes, utilizo una metodología cuantitativa, descriptiva correlacional, concluyendo que la violencia intrafamiliar se encuentra presente en la mayoría de los adolescentes y las formas más predominantes de maltrato son: el maltrato físico y psicológico como el abandono psicológico; el mismo que se da independientemente del tipo de familia y nivel socioeconómico de los jóvenes y el nivel de autoestima que poseen el grupo de estudio se ubican en un nivel de autoestima media y baja

Mosquera y Bermúdez (2020), realizaron la investigación titulada: “Percepción de riesgo de abuso sexual entre adolescentes escolarizados de la ciudad de Cali”. En esta investigación participaron 121 adolescentes (53 hombres y 68 mujeres). La información se colectó con la técnica de grupo focal. Los hallazgos principales del estudio muestran que: Tanto hombres como mujeres adolescentes conciben el abuso sexual como violación (penetración de pene u otro objeto dentro de la vagina o el ano) y, por tanto, es la modalidad que a su juicio reviste mayor gravedad, así como prevalece el estereotipo de abusador de sexo masculino. Adicionalmente, se observaron diferencias en la percepción de riesgo según el género, relacionadas con los espacios públicos y domésticos y con las actitudes de culpabilizar a la víctima. La investigación sugiere la necesidad que programas de prevención de abuso sexual en adolescentes, enfatizan en las habilidades para identificar situaciones que los ponen a riesgo de abuso sexual en cualquiera de sus modalidades. Además, esos programas deben tener perspectiva de género, con el fin de clarificar distintas percepciones de riesgo y actitudes hacia las víctimas.

Álvarez (2018). Tesis: “La violencia intrafamiliar y su influencia en la autoestima de los niños y niñas del sexto grado de educación básica de la escuela liceo Joaquín La Lama de la parroquia Huachi Loreto de la ciudad de Ambato”- Ecuador, su objetivo fue investigar la influencia que tiene la violencia intrafamiliar en la autoestima de los niños y niñas del sexto grado de educación.



## ANTECEDENTES NACIONALES

Miranda (2020) Tesis “1a ineficacia de las sentencias por violencia familiar emitidos en el juzgado mixto del módulo básico de justicia de Gregorio Albarracín 2020”. Concluye que la incapacidad de las decisiones dentro de la sucesión de violencia doméstica, se menciona, que no obtienen los propósitos dentro de las sentencias deliberadas, que la inacción de las resoluciones se manifiesta también por falta de desempeño de las organizaciones como la Policía, MIMDE, menciona que los temas de violencia familiar superan a las normas, usualmente los perjudicados que asisten ante las autoridades para denunciar una acción determinada, está soportando una posición de maltrato a la mujer. De este modo, no basta solo en considerar un castigo que se les pueda hacer a los maltratadores en violencia familiar, el hecho está en prevenir estos actos delictivos. Además, si bien la normativa del estado peruano posee en un sentido principalmente disciplinario, es fundamental considerar un probable trastorno psicológico por parte del atacante, además de las consecuencias que trae la violencia dentro de la integridad psíquica en la víctima, esto ocasiona que la víctima este predispuesta a soportar los maltratos. Por ello en las naciones vecinas, cuentan con normas jurídicas y disciplinadas para el agresor, así mismo también ambas parejas cuentan con un psicólogo por el cual se está pasando terapia día a día. Cabe mencionar que en Colombia el precio de la terapia corre a cuenta del agresor cuando este ha tenido precedentes de hechos de violencia.

Hidalgo (2019). Tesis: “Intervención del Ministerio Público y funcionamiento familiar de las víctimas de violencia familiar en el distrito judicial de la libertad” centra su objetivo de investigación en correspondencia a la participación de la Fiscalía en violencia doméstica, asimismo se puede comprobar que la participación de este organismo en distintas etapas, esto desde los mandatos de medidas de protección en asiento fiscal hasta su acción en sede jurisdiccional. Concluyó que estas medidas de protección dictaminadas por un juez de familia establecen un aspecto excepcional y sui generis, de tutela distinta, que ofrece el gobierno de forma rápida y extrajudicial, por parte de una política estable y regido a los derechos de

la mujer, lo que se busca es evitar la violencia doméstica en las diferentes ciudadanías.

Mescua (2019), Tesis: Relación entre el nivel de autoestima y el tipo de familia de procedencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El objetivo de su estudio fue determinar la relación entre el nivel de autoestima y el tipo de familia de procedencia, la metodología es de nivel aplicativo, tipo cuantitativo, método descriptivo correlacional, de corte transversal. Mescua Ñaña, concluye que los estudiantes de enfermería en su mayoría poseen un nivel de autoestima medio, caracterizándose por ser optimistas, mientras que en su interior sienten inseguridad de su valía personal. En su investigación menciona que obtuvo como resultado que la mayoría de los estudiantes provienen de familias de tipo funcional la cual presenta una fuerte interacción entre sus miembros, comunicación asertiva y poseen una alta capacidad de solución de problemas lo cual le permite la estabilidad familiar. En esta investigación cabe señalar que la autoestima medio o promedio revela un perfil caracterizado por ser personas positivas, optimistas, sin embargo, con cierta inseguridad, a pesar de proceder de familias funcionales, por lo que en base a estos resultados dichos estudiantes tendrían que fortalecer su seguridad y confianza en sí mismo lo cual finalmente generaría que adquieran una alta autoestima.

Chapa y Ruiz (2018), Presencia de violencia familiar y su relación con el nivel de autoestima y rendimiento académico en estudiantes de secundaria de la I.E N° 0031 María Ulises Dávila pinedo. Morales. Tarapoto, octubre diciembre 2018. Su objetivo fue determinar la relación entre la presencia de violencia familiar con el nivel de autoestima y rendimiento académico en estudiantes de secundaria, el tipo de metodología fue de carácter Descriptivo – Correlacional. En su Investigación concluye que la mayoría de los estudiantes (64.5%) no alcanzan un óptimo nivel de autoestima, pues el 50.4% de estos tiene un nivel de autoestima Media, y el 14.1% de los alumnos tienen autoestima Baja, lo que significa que del 100% sólo el 35.6% tiene autoestima elevada. Con respecto al nivel de rendimiento académico concluye que la mayoría de los estudiantes (91.1%) no alcanzan un óptimo nivel de rendimiento. De estos alumnos el 30.4% tienen nivel medio, es decir las notas

del primer y segundo trimestres están entre 13 – 14, promedios considerados en cierto modo como buenos. En su investigación queda demostrado que la violencia familiar está presente en la mayoría de los estudiantes del 1er y 2do de secundaria de la I.E N° 0031 María Ulises Dávila pinedo, con un porcentaje de 63% de la población estudiada. Así mismo se demostró que si existe relación entre las variables nivel de autoestima y rendimiento académico medio con la variable violencia familiar. La investigación antes mencionada ha comprobado la relación que existe entre las variables nivel de autoestima, rendimiento académico medio con la variable violencia familiar, siendo notorio que al existir violencia familiar en la vida de estos estudiantes los afecta emocionalmente creándole una baja autoestima y ciertas dificultades en su rendimiento académico.

Briceño y orellana (2018), Violencia familiar y nivel de autoestima en estudiantes del segundo grado de secundaria• institución educativa politécnico regional del centro, Huancayo-2018. El objetivo de la investigación fue determinar la relación de la violencia familiar y el nivel de autoestima en los estudiantes. La metodología que utilizaron es de tipo cuantitativo, método descriptivo, Concluyen que la violencia familiar se encuentra relacionada significativamente con la autoestima, así se muestra que el 42,11% estudiantes del total de encuestados presentan violencia familiar de nivel de frecuencia moderada con una autoestima baja, el 25,79% estudiantes presentan violencia familiar de frecuencia moderada con una autoestima media y el 17,89% estudiantes presentan violencia familiar de baja frecuencia con una autoestima alta. En esta investigación es notorio que a pesar de existir presencia de violencia familiar existen adolescentes que presentan alta, media y baja autoestima.

## 2.2. BASES TEORICAS O CIENTIFICAS

### 2.2.1. VIOLENCIA FAMILIAR.

La Constitución Política del Perú, en el Art. 4 contempla a la familia como institución innata y elemental de la ciudadanía, colocándole la protección del estado.

Según **Cornejo Chávez**, la familia es el grupo de individuos asociados por la unión de matrimonio, consanguinidad y familiaridad. Por lógica la familia puede interpretarse al grupo de sujetos unidos por la filiación o el matrimonio (esposo y esposa, hijos y padres habitualmente son incapaces o menores). Por la expansión, incluiremos en esta noción el tema de los hijos menores o incapaces y concubinos. A esta se le menciona familia nuclear.

Imaginamos que un concepto que engloba a casi todos los vínculos anotados vendría dado por Zaroni (2002) que señala la familia es el grupo de seres de los cuales tienen lazos legales, mutuos e interdependientes, naciente de la unión intersexual, la afinidad y fecundación. En tal sentido no se halle lazo jurídico no existiría ningún nexo jurídico familiar, sin embargo, esto conlleve a un desacuerdo con el vínculo biológico.

Por otra parte el sociólogo Anthony Giddens, nos habla que la familia es el conglomerado de personas conectadas unos con otros por vínculos de matrimonio, adopción y sangre, que conforman una unidad económica. Los integrantes adultos del conjunto son juiciosos del cuidado de los niños. Todas las poblaciones conocidas consideran algún perfil de la costumbre familiar, aunque la naturaleza del vínculo consanguíneo cambia considerablemente. Si bien es cierto que en las familias actuales la primordial forma familiar es la familia nuclear, a menudo hay una gran diversidad de nexos de familia extensa.

Para el autor la familia se divide en varios tipos las cuales son las siguientes:

**Familia de procreación**, la cual se inicia cuando un individuo contrae matrimonio o tiene hijos.

**Familia extensa** que es un conjunto familiar establecido por más de dos generaciones de familia que residen en una misma morada o muy próximos unos de otros.

**Familia matrilocal** que es la costumbre de familia en la que la expectativa es que el esposo vaya junto a los padres de la esposa.

**Familia nuclear** conjunto de miembros de familia, formado por la esposa, esposo (o uno de ellos) e hijos dependientes.

**Familias de Segundo Matrimonio son aquellas en** las cuales uno de los esposos tiene hijos de matrimonio anterior, ya residan en la vivienda o cerca de él.

### 2.2.1.1. TIPOS DE FAMILIA EN EL PERÚ.

La familia es el origen de toda comunidad, desde la más típica hasta la más actual. Esta investigación antropológica nos demuestra que no existe estructura alguna de población popular en donde nos indique todo lo adverso. En mención, la familia constituida mínimo con los hijos y padres siendo hecho social global o una unidad que acoge varios aspectos según cada instante histórico, tipo de sociedad y formación peculiar.

A una misma sociedad y educación las familias no son iguales, cambian entre sí en motivo de las diversas variables. Economía, cultura, población, constitución, hábitat, dinámica intrafamiliar, ejemplos educativos, son varias de las particularidades que distinguen una familia de otras; por ejemplo de acuerdo a su estructura general en el Perú suelen diferenciarse los siguientes tipos familiares:

- **Familia Nuclear** está constituida por papá, mamá e hijos(as), es la que prevalece en la realidad de nuestra nación.
- **Familia Extensa** es aquella en que cual a la familia nuclear se suman otros familiares: abuelos, tíos, primos, sobrinos, etc.
- **Familia Monoparental o de un único cónyuge** es la familia extensa o nuclear en el cual está conformado un solo padre como resultado de la muerte, divorcio o por abandono familiar.
- **Familia agregada o compuesta** conformado por los parientes entre los cuales no existen lazos maritales ni consanguíneos. Un modelo sería una familia formada por dos hermanos y un primo.

### 2.2.1.2. LA VIOLENCIA.

Para conseguir incluirnos a la materia de fondo referente a la violencia familiar, primero se tiene que tener muy en cuenta lo que interpretamos por violencia, siendo este un fenómeno social, originado por la propia persona; nos preguntamos, ¿hay una sola concepción apropiada de violencia?, ¿Cuál es su esencia?, ¿en qué consiste la violencia? el termino violencia es plurisignificativa; aunque, a continuación desarrollaremos algunas nociones que nos concedan tener un concepto concreto de lo que entenderemos por violencia (Ayvar, 2007, p. 41).

**La Real Academia de la Lengua Española (2001)**, indica que la violencia se origina por el latín *violentia* y expresa: “Acto y/o consecuencia de violentar algo o a alguien”. Acto violento y oposición natural de la forma de ejecutar. Y conforme el mismo principio, *violentar* significa: Adherir métodos violentos, cosas y personas para dominar su resistencia (p. 565).

Esta noción posee un fondo genérico de lo que se comprende por violencia y su concepto es empleado en su léxico habitual, por la población en su cotidiano quehacer.

Cabanellas (1992) indica que el atropello es una “Postura opuesto a la esencia, forma y condición. Utilización de un mal acto iniciar el asentimiento. Realización necesaria de algo, con autonomía de su ilicitud o justicia. Coerción a alguna persona para que haga algo que no quiera hacerlo” (p. 715).

Este concepto contiene un fondo legal sobre lo que se comprende por violencia. A manera se contempla las distintas descripciones de maltrato a la mujer, por lo que cambia la objetividad de lo que se asume; es así que, en el ámbito que concierne analizar y considerando las particularidades especiales que se encuentran en el ambiente general se consideran dentro de esta circunscripción, siendo primordial dar nuestra parte de una noción de violencia por lo que se plantea lo siguiente: “El

maltrato familiar radica en la violencia física y lógica, de una persona a otra, destinado a causar miedo u originar perjuicio deliberadamente o voluntariamente”.

### **2.2.1.3. TIPOS DE VIOLENCIA.**

La tipología sugerida es la verificación de la ciudadanía que atraviesa sistemáticamente por el abuso, establecido para absolverla y resolverla, con la finalidad que se pueda reconocer los varios perfiles de violencia, determinando sus características y especialidades.

#### **Violencia Política**

Modelo de abuso que deriva del gobierno, siendo legal en denominación del bien público la ordenanza, certeza y los ingresos legamente tutelados; impide, presiona, cohibe, sanciona, suministra justicia y tiene el monopolio de la coacción; pero cuando la agresión de la nación abandona el conceso y deja de ver definidas maneras, quedando estrictamente objetada con la legalidad de su uso, conformándose la violación nacional ilegal, cuyo ámbito puede ser lícito o no.

#### **Violencia Urbana**

Es calificada por la zona en la cual se realiza; es decir en las localidades de gigantescas poblaciones y su sector de dominio, esta idea frecuentemente acepta que el abuso es urbano esta se manifiesta con los hechos, las cuales son arbitrariamente castigados, ejemplos claros son; el esguince, asesinatos, hurto, robo, incluidos atropellos de tránsito por descuido.

Así mismo existe el abuso ciudadano que es enlazada en la apariencia económica, la cual cuenta como finalidad la posesión, presentándose en robos, asaltos, ocupación de tierras ajenas a la del propietario, etc., atribuyéndosele a los grupos más humildes de nuestra población, así mismo, los sectores sociales con mayor recurso económico también manifiestan violencia en modo de discriminaciones, maltratos, corrupción, abusos de autoridad, confianza, estafas, etc.

### **Violencia Sociocultural**

Este procedimiento de socialización en nuestro País, a través de los familiares, el colegio, las amistades, además de los medios de comunicativos, han ayudado con la invención de una civilización del abuso y a la proyección a todas estas.

El primer perfil de abuso sociocultural se exhibe con el entorno familiar, por lo cual las conductas típicas, además de ser modelo imperativo es manejado para que después sean asumidos, ampliándose ininterrumpidamente dentro de lo emitido. Teniendo al machismo, poder alguno, en este caso del adulto sobre el niño, joven contra el anciano, el blanco sobre el indio, etc.

Por otra parte, la manifestación sobre el abuso sociocultural es la mencionada dentro de los centros de estudio. En un inicio la entrada a la instrucción y a la educación es marginado, no se encuentra a la magnitud de la totalidad de la ciudadanía, esto necesita, estar de la mano con la posición económica y social, así mismo como de la etnia y del sexo.

### **Violencia Estructural**

Es una conclusión relacionada a la violencia económica, pero que está insertada a muros intocables e invisibles adversos a la actuación a los derechos fundamentales. Aquellos impedimentos se localizan sólidamente establecidos, a lo que se repite habitualmente con la misma capa comunitaria, dentro de ello se puede encontrar; las desigualdades del señorío, los nexos de poder que generan y legalizan la diferencia.

### **Violencia Familiar**

Diversos doctrinarios han evolucionado conceptos y definiciones sobre violencia familiar y tenemos en cuentas algunas:

Álvarez (1996) nos indica que “violencia familiar” se describe al agravio psicológico o físico producido entre esposos, individuos o de su procedencia, si bien no cohabiten, incorporando a papá, mamá o protectores del menor (p. 12).



El primer congreso de organizaciones familiares, realizado en Madrid en 1987, finalizó que el abuso doméstico es la omisión o acto de uno o varios sujetos del conjunto que da lugar a presiones, humillaciones u otras circunstancias contra otros componentes de la familia.

Ardito y La Rosa (2008) expresan que en el momento que mencionamos a la violencia intrafamiliar estamos pronunciando de todas aquellas realidades que se originan en el interno de un ente familiar en las cuales varios o uno de sus integrantes se interrelacionan con otros a través del impulso físico, intimidación y/o agresión psicológica (p. 9).

Ayvar (2007) manifiesta a la violencia familiar, describiendo a los ataques físicos, psicológicos, carnales o de distinta naturaleza llevada a cabo repetidamente por parte de un pariente originando perjuicio corporal, además de la parte anémica, transgrediendo la espontaneidad de la otra persona; siendo una particularidad su violencia (p. 45).

Debemos entender que para estar en situación de violencia familiar no es indispensable que los maltratos sean reiterados, puesto que basta un ataque para sé que pueda reconocer como tal, sin embargo una singularidad de la violencia familiar es que es prolongado, habitual, no eventual, al ámbito intrafamiliar frecuentemente estos hechos de violencia son reincidentes, sin confundirse con el pésimo genio con el que habitualmente se especifica un roce grosero o poco común de los miembros de la familia.

#### **2.2.1.4. CAUSAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

El abuso doméstico en general es pluricausal, en una misma circunstancia concurren varias razones; aunque la reiteración de las causales que nombraremos a continuación nos hace explicarlas más ampliamente; así tenemos:

##### **El Machismo**

El machismo, según Ardito y La Rosa (2008) “es un modo de aprendizaje y socialización de relaciones: muchos hombres básicamente en Latinoamérica son instruidos con el ideal que las mujeres están por debajo del hombre, debiendo preservar una posición de dependencia. El procedimiento de socialización de las mujeres es usual el adiestramiento a ser dóciles y ayudar a las personas, en primer orden a los papas, hermanos varones, luego al marido y por ultimo a los descendientes. Siempre que la víctima no cumpla con los deberes, se considera válido que sea subsanada. Esta apreciación de las actuaciones en la pareja deriva la violencia familiar” (p. 36).

Por este comportamiento del hombre hacia la mujer, como indica Carmen Pimentel, se halla dos principales principios (Pimentel, 1999, p. 46).

- La implantación de la opresión que actúa sin la intención de las personas y masas dominadas.
- Un grupo de valores, régimen de actitudes e ideales, de formas de discernir la existencia, que actúa con el comportamiento de la víctima y el conjunto, fundamentalmente concede la aprobación de la denominación como un acto legítimo y congénito.

El machismo es el gran flagelo de nuestra sustantividad, primordialmente en una nación como la nuestra, en donde la mujer hasta colabora para conservar estos vínculos de poder, originando con el depreciar a la mujer. Estas desigualdades son causadas por estos comportamientos las cuales provocan la preferencia entre diferentes aéreas sociales de la mujer.

### **El Alcoholismo y la Drogadicción.**

“El consumo de alcohol, es una costumbre perjudicial cuyo ejercicio se ha generalizado en los últimos años, habito donde denomina los hombres, pero incorporando a las mujeres y menores de edad. El consumo frecuente origina que la víctima, tenga alguna enfermedad a causa de las sustancias que son consumidas” (Ayvar, 2007, p. 55).

Diversos análisis han encontrado nexo directo entre el elevado consumo de bebidas alcohólicas, violencia sexual y física han encontrado las víctimas; también existe

certeza que el licor ocasiona enfermedades en algunas figuras se ha encontrado personas con mal estado por ingerir estas bebidas alcohólicas.

A pesar de todo lo mencionado, cabe recalcar que también se encuentra que las mujeres, siendo muy prudente en admitir que el dominio de estas bebidas alcohólicas causa una conducta violenta, pues se presume que muchas de las personas que consumían estas bebidas no maltratan a sus esposas, así mismo no todos los hombres que maltratan a sus esposas abusan del licor.

Así mismo, además de contemplarse a la bebida como una pieza desencadenante de hábitos violentos, aún no es indudable cómo funciona el alcohol en el aumento del peligro de ferocidad. Estas actuaciones, los esposos, que encaminan hacia su esposa e hijos encentrándose bajo dicho dominio por la bebida alcohólica.

Otra posición es la adquisición de las sustancias ilícitas, de alguno por parte de la familia, siendo objeto de señal en la esposa, quien se rehúsa a consumirlo. Esta posición es razón de alguna queja principalmente del esposo a la esposa, dando preferencia a incertidumbres que terminan en atropellos.

### **El autoritarismo**

Rubio (1999) “indica en su desarrollo de análisis basada sobre el abuso estructural, como el autoritarismo se entiende sin duda con las palabras distancia, poder, punición y acatar. Considera un vínculo entre cual sería el superior, además de quien sería inferior, de tal modo que los dos proceden se vean con su postura. El elemento principal es la intercomunicación del dominio dentro del hogar, a raíz de esto la gente pareciera adjudicarse un aspecto proclive al autoritarismo, lo soporta atreves del niño y se practica más adelante estando en la etapa de la adultez seguidamente con su sucesión. Así mismo se menciona que el autoritarismo es un destructivo de la sociedad, produciendo el abuso dentro de la violencia estructural. El poder traspasa las etapas más diversas de la estructura social, introduciendo la denominación del hombre sobre la víctima.

Es por esto que los nexos sustentados en el poder dentro del contexto de la familia, así mismo dadas en los diferentes ámbitos de la localidad en la que vivimos, son conflictivas y dan origen a seguidos abruptos de abusos en la mujer, estas pueden suscitarse dentro del trabajo, familia, económica y vida política del país” (p. 55).

### **Componentes educacionales.**

Yáñez de la Borda (2001) “La educación es un componente fundamental para la educación de todo individuo, estableciendo una causa que de modo indiscutible incurrirá en la conducta de la gente, básicamente lo que son los, principios en la que se mantiene, que dirigen el diario habitar de ellas y que finalmente será volcado en los propios miembros de su familia.

Por lo tanto, como se viene mencionando aquí y en diferentes países aun predomina el machismo esto se da por parte de la formación dentro de los hogares y la imitación al padre, es por ello que la actualidad la mujer se ve reflejada como alguien superior al hombre, lo que viene radicando a que se cambien las mentalidades. (2001, p. 15).

### **Factores Culturales**

Yáñez de la Borda (2001) “Es indiscutible que la cultura de una comunidad predomina sobre las personas y por ende provoca hechos de violencia en el entorno familiar.

Así podemos determinar las siguientes causas como subsecuentes en la aparición de violencia familiar: jerarquías autoritarias de subordinación y dominación en la familia, prácticas de relaciones rígidas en la familia, prototipos dominantes de género y estereotipos de género, invisibilidad del maltrato, ciertos acuerdos sociales que implantan legitiman naturalidad o el empleo de la violencia en la familia (p. 16).

## **2.2.1.5. EFECTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

El abuso dentro de la familia se manifiesta cuando presenta síntomas como:

### **Conductas de ansiedad extrema**

Es producto de una coyuntura de intimidación afectando contra la seguridad personal y a la vida. El atropello reiterado, influenciado con etapas de ternura y arrepentimiento, provoca que la víctima de como respuesta de alarma y preocupación

**Depresión y pérdida de autoestima, así como sentimientos de culpabilidad;**

Los signos de concavidad como es la indefensión, la apatía, la sensación de culpabilidad y la perdida de esperanza cooperan que se haga más complicado en disponer de la búsqueda de ayuda o de aportar toma de decisiones que ayuden a la vida diaria. La sensación culpa está vinculado con los comportamientos de la mujer ha elaborado para eludir el abuso físico;

esconder al agresor ante las autoridades, es mentir, pasar por alto la educación y el cariño ante los hijos, causando a futuro arrepentimiento ya que a lo largo sufren daños psicológicos, además de traumas y causar violencia entre niños.

**Inseguridad;**

La victima por temor a su inseguridad ante la toma de sus decisiones, es golpeada y maltratada, además de sufrir daños psicológicos, esto a lo largo trae consigo una persona incapaz de su seguridad misma, es por ello que ante cualquier atropello es mejor acudir a las autoridades.

**Falta de empoderamiento,**

Incapacidad para la toma de determinaciones, ya que se presenta a inseguridad de la persona, en este caso de la víctima.

## **2.2.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

En el tema de los abusos dentro de las familias, para proteger a las víctimas, tienen una gran envergadura, puesto que establecen la seguridad positiva de la autoestima del ser humano, es por esto que sostiene Bustamante (2001) que en un mundo contemporáneo se preocupa por proteger la honra del ser humano y en fomentar sus fundamentales derechos” (p. 63).

Priori (2006) sostiene que “la persona humana y su dignidad son el eje, la mención inevitable, el motivo, la razón de ser de la ciudadanía y del estado, por lo tanto qué duda cabe al producirse violencia en la matriz de un vínculo familiar, el consentimiento de las medidas de protección establecen la garantía de protección que nos da el estado al ser el más desamparado de la familia, y siendo la protección de la persona, el argumento de ser de la familia, nada debe obstruir, impedir a cualquier habitante cuando decida demandar de los entes tutelares el otorgamiento de medidas que resguarden la integridad física, psicológica y moral del hombre y la mujer, víctima de los maltratos familiares, está claro que el otorgamiento de las medidas.

#### **2.2.2.1. FUNDAMENTOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

Los maltratos familiares, muy aparte de la magnitud que se ha aplicado, son diferentes con la dignidad y el valor del ser humano, por lo tanto, el principio sobre el que radica el otorgamiento de las medida de protección en sede fiscal, lo ubicamos en el artículo 44 de la Constitución Política del Perú, la misma que constituye entre otros deberes a su cargo; avalar la plena validez de los derechos humanos.

León (2007) “de hecho esta obligación esencial del Estado social tiene su base, por un lado, en la acción que nuestra Constitución consagra que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado y de otro modo, en el doble carácter de los derechos fundamentales, en esmero a este doble carácter de los derechos fundamentales, la responsabilidad del Estado de proteger por la validez y consideración de los derechos fundamentales, la obligación no acata solo a su capacidad personal, sino también a su capacidad institucional o neutral. De ahí que cuando se origina la vulneración de un derecho fundamental, es decir no solo se imagina la afectación del fijo de ese derecho, salvo que también se pone en controversia el propio ordenamiento constitucional” (p. 696).

El abuso en contra de la familia vulnera la legalidad de los derechos: la vida, a probidad, la autoestima, la dignidad, entre otros derechos primordiales, los cuales elaboraremos un estudio en relación a los hechos de los abusos dentro de la familia.

#### **2.2.2.2. OTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES AFECTADOS**

No solo los derechos fundamentales antes mencionados son los perjudicados con las acciones de violencia familiar, además existen otros como:

**Libertad de expresión:** este derecho en el hogar es muy restringido a la mujer básicamente, en muchos hogares es el esposo quien juzga principalmente en los asuntos en que la decisión es esencial y definitiva para la vida Familiar.

**El derecho a la intimidad personal:**

“Derecho fundamental que aplica con las relaciones íntimas de género. En primer lugar, porque en una relación de este tipo hay una especie de confusión o inserción de las intimidades de las parejas. El hombre continuamente reserva su derecho a la intimidad individual pero, se siente, al ser el marido y jefe de familia, con derecho de invadir y restringir el ambiente de la intimidad de su mujer y el de sus hijos, todavía el de los hijos mayores de edad, durante vivan bajo el hogar familiar” (Herrera, 2003).

**El derecho al libre desarrollo de la personalidad:** es un derecho que es ultrajado por papá y mamá con relación a los hijos, por el solo acto de que esos jóvenes o niños dependan económicamente de sus padres, tienen que formar su estilo en línea semejante con la de sus padres, el hijo a perfeccionar la de su padre y la hija la de su madre.

#### **2.2.2.3. PERSONAS COMPRENDIDAS COMO AGRESOR Y VÍCTIMA**

**Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar**

Ramos (2008) “Aunque con serias deficiencias felizmente la protección de la persona en el ámbito familiar, según el artículo 2 de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar del Perú, en el que no se hace diferencia de géneros, alcanza a todos los integrantes de quienes componen una familia e incluso más, tácitamente expande la

importancia del concepto de familia a otras personas que en particular caso se han alejado de una situación familiar y varios de ellos han creado una nueva relación jurídica familiar”. ( p. 56).

#### **a. Cónyuges**

Es decir, aquellos que se encuentran vinculados por el lazo del matrimonio civil, están comprendidos, los casados civilmente, pese a que ya no tengan vida en común, lo que usualmente se denomina como separados de hecho, pues la unión que los liga legalmente aún no ha sido disuelto.

#### **b. Ex - Cónyuges**

Es decir, son aquellos donde la unión matrimonial fue disuelta por sentencia judicial que ampare el divorcio o los que han disuelto su matrimonio en un proceso de separación convencional y divorcio ulterior.

#### **c. Convivientes**

Aquellos que conservan una unión de hecho, con aspecto de casados, acorde al artículo 326 del Código Civil, la unión de hecho la que origina la convivencia debe ser espontaneo, realizada y mantenida entre un varón y una mujer, que los dos se encuentren libres de todo impedimento matrimonial y que con el propósito de esa unión sea realizar deberes parecidos a los del matrimonio, ello podría dar lugar a estimar en una investigación sobre violencia familiar, si los convivientes congregan las condiciones señaladas precedentemente, sin embargo la realidad señala uniones de hecho en el cual las personas no siempre cumplen los requisitos asentados y siendo ha si decidido constituir una o más familias cuyo general denominador en todos los procesos es la unión intersexual y la procreación, estableciendo alguno de los tipos de familia ya mencionados. Según nuestra constitución las prohibiciones jurídicas que las afectan no les han impedido conformar un nuevo hogar, formando un estado familiar de convivencia irregular, según nuestro reglamento y nada obsta para que



los integrantes de tales hogares puedan obtener tutela bajo la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.

#### **d. Ex Convivientes**

Aquellos que al encontrarse en el presunto anotado se han apartado de la convivencia, sea de recíproco acuerdo o por decisión unilateral, para hacer su proyecto de vida fuera del ambiente de la convivencia. Consideramos necesario especificar que el amplio concepto de violencia familiar exhibido en la norma bajo interpretación amplia el entorno de su protección inclusive para aquellos que han resuelto poner fin al estado familiar de conviviente.

#### **e. Ascendientes - Descendientes**

En lo que corresponde a ascendientes y descendientes, observaremos que se alude al parentesco consanguíneo en línea recta, es decir a aquellos que conforme al artículo 236 del Código Civil desciendan una de otra o de un tronco común, las agresiones pueden darse entre padres a hijos, abuelos a nietos o viceversa, etc. Tales situaciones la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar no establecen límite seguro.

### **2.3. DEFINICION DE TERMINOS BÁSICOS.**

- **Justicia.** Es la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social. como virtud, la justicia es – según explica santo tomas-, el hábito según el cual, alguien, con constante y perpetua voluntad, da a cada uno de su derecho. y se entiende por “suyo” en relación con otro todo lo que le esta subordinando. Según Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).
- **Bien común.** Es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual. es la forma de ser

del ser humano en cuanto el hombre vive en comunidad. abundancia necesaria para el mantenimiento y desenvolvimiento de nuestra vida corporal, paz, virtud para el alma son fines que ha de cumplir la acción gubernamental para realizar el bien común. Según Diccionario Jurídico Poder Judicial (2018).

- **Normas.** Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades”. Según Diccionario Jurídico Poder Judicial (2018).
- **Normas jurídicas.** Conjunto de mandatos que se aplican exclusivamente a las relaciones del hombre que vive en sociedad. Según Diccionario Jurídico Poder Judicial (2018).
- **Normas sociales.** Nos permiten desarrollar una vida social más amena y cordial (cortesía) o bien, conducirnos conforme a ciertas reglas establecidas para circunstancias y momentos determinados, la sanción por no respetar estas reglas es que la sociedad nos margina, pero esta sanción no tiene las características señaladas en el caso de las normas jurídicas, por eso los convencionalismos sociales son reglas de conducta exterior, incoercibles, heterónomas y unilaterales. Según Diccionario Jurídico Poder Judicial (2018).
- **Normas morales.** Disposiciones que tienen como características la unilateralidad porque frente al sujeto a quien obligan no hay otro autorizado para exigirle el cumplimiento de sus deberes; o sea que las normas morales imponen deberes, pero no conceden derechos; son internas, significa que las mismas han de cumplirse por el individuo únicamente con el propósito de acatar dichas normas. en este sentido, la interioridad en estos preceptos constituye una modalidad o atributo de la voluntad; son incoercibles porque su cumplimiento es espontáneo, es decir, estos preceptos no admiten el empleo de la fuerza para el logro de su cumplimiento; son autónomas porque tanto el obligado como el creador de dichas normas es la misma persona, esto significa que cada quien se auto legisla. Según Diccionario Jurídico Poder Judicial (2018).
- **Derecho natural.** El derecho natural forma parte de la moral, rige la conducta social de los hombres relacionada con la justicia y el bien común del derecho

natural. es un verdadero derecho en la medida en que en la sociedad es obligatorio para todos. al ser parte de la moral el derecho natural es inmutable y universal en sus principios, pero mutable en sus aplicaciones pues éstas dependen de la variabilidad de las circunstancias. dicho de otra manera, el derecho natural es el conjunto de máximas fundamentadas en la equidad, justicia y sentido común, que se imponen al legislador mismo y nacen de las exigencias de la naturaleza biológica, racional y social del hombre. Segun Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).

- **Derecho positivo.** Reglas o normas jurídicas en vigor, en un lugar y en una época determinada. Segun Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).
- **Derecho privado.-** Conjunto de disposiciones jurídicas que rigen la relaciones de los particulares entre sí. Segun Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).
- **ley. Norma de derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, aún sin el consentimiento de los individuos;** tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. Segun Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).
- **Jurisprudencia.** Es la interpretación que de la ley hacen los tribunales, cuando la aplicación a cinco casos concretos sometidos a ellos y la generalizan. cuando la suprema corte de justicia de la nación crea jurisprudencia se convierte en obligatoria y todos los tribunales inferiores de la república deben acatarla y aplicarla. Segun Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).
- **Doctrina. opiniones, críticas y estudios de los sabios del derecho,** la doctrina no tiene valor legal alguno, aún cuando ejerza profunda influencia ya sea en los autores de una ley o en las autoridades encargadas de aplicarlas. se considera como doctrina la literatura jurídica. Segun Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).
- **Acto jurídico.** Se define como una manifestación de la voluntad que se hace con la intención de producir consecuencias de derecho, las cuales son reconocidas por el ordenamiento jurídico. Segun Diccionario Juridico Poder Judicial (2018).

- **Supuesto jurídico.** Hipótesis de cuya realización dependen las consecuencias establecidas en la norma. autores modernos no suelen emplear el término de supuesto jurídico, prefieren la denominación de hecho jurídico. Según Diccionario Jurídico Poder Judicial (2018).
- **Consecuencia jurídica.** Es la posibilidad de crear, modificar, transmitir derechos o bien obligaciones. éstas dan origen a la producción de transmisión, nacimiento, modificación o la extinción de facultades y obligaciones. consisten en obligaciones o derechos, es decir, en exigencias o facultades que únicamente tiene sentido relativamente a las personas. Según Diccionario Jurídico Poder Judicial (2018).

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. HIPOTESIS GENERAL**

La Violencia familiar se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

#### **3.2. HIPOTESIS ESPECIFICOS**

La Violencia fisica se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

La Violencia psicologica se relaciona significativamente con las Medidas de protección en en Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

La Violencia sexual se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

#### **3.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.**

##### **3.3.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.**

**VARIABLE 1.** Violencia familiar

La violencia familiar, se refiere a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole llevada a cabo reiteradamente por parte de un familiar y que causan daño físico y psicológico y vulnera la libertad de la otra persona; y una de sus características es su cronicidad. Según Ayvar, (2007).

#### **VARIABLE 2.** Medidas de protección

En la trama de las agresiones familiares, las medidas de protección concedidas a las víctimas, cobran una gran importancia puesto que constituyen la garantía de vigencia efectiva de la dignidad del ser humano. Según Ayvar, (2007).

### **OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

Conforme a Hernández Sampieri, R. (1996). la definición operacional Es el conjunto de procedimientos y actividades que se desarrollan para medir una variable (p. 111). Las dos variables en estudio serán medidas utilizando como instrumento de medición los cuestionarios en escala de Likert para el recojo de información en la muestra de selección.

La Violencia familiar y las medidas de protección se midió a través de los indicadores empleados y que se encuentra en la matriz de operacionalización de las variables.

### 3.4. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Item's	Escala de Valores
<b>Violencia familiar</b>	Violencia física	¿cree usted que el agravio físico es un medio de Violencia familiar? ¿Las muestras de violencia son denunciados como Violencia familiar? ¿Las lesiones son analizadas como medio de Violencia familiar? ¿Cree usted que el abuso corporal es un ejemplo de Violencia familiar?	1,2,3,4	
	Violencia psicológica	¿observa usted que la humillación se da en su hogar? ¿Conoce usted si algún familiar realiza el acto de Vigilar las actividades de otro familiar? ¿Ha notado usted si la conducta de algún familiar está relacionada con la Violencia familiar? ¿Nota desprecio de algún familiar hacia otro miembro de la familia en su hogar?	5,6,7,8	Siempre (1) A veces (2) Nunca (3)
	Violencia sexual	¿Los abusos sexuales tomaron en cuenta la Violencia familiar? ¿En la antinomia intima tomaron en cuenta la Violencia familiar? ¿Las burlas sexuales son Violencia familiar? ¿Los actos sexuales indeseadas afecta en los Violencia familiar?	9,10,11,12	
<b>Medidas de protección</b>	Derecho de integridad	¿Cree usted que las personas conocen sobre el derecho a la integridad? ¿Piensas que se está haciendo lo suficiente para proteger el derecho a la integridad de los grupos más vulnerables de la sociedad? ¿Consideras que las penas y sanciones por violaciones al derecho a la integridad son adecuadas y proporcionales? ¿Consideras que las personas conocen los recursos y mecanismos legales disponibles para denunciar violaciones al derecho a la integridad?	1,2,3,4	
	Derecho de dignidad humana	¿Estás familiarizado con el derecho a la dignidad humana? ¿Has presenciado de alguna situación que haya vulnerado el derecho a la dignidad humana? ¿Piensas que se está haciendo lo suficiente para proteger el derecho a la dignidad de los grupos más vulnerables de la sociedad? ¿Las personas conocen los recursos y mecanismos legales disponibles para protegerse en cuanto vulneren su derecho de la dignidad humana?	5,6,7,8	Siempre (1) A veces (2) Nunca (3)
	Derecho al honor	¿Has sido testigo de alguna situación que haya vulnerado el derecho al honor? ¿Piensas que se está haciendo lo suficiente para proteger el derecho al honor en tu comunidad o país? ¿Consideras que existen situaciones en las que se justifique la limitación o restricción del derecho al honor en aras de otros derechos o intereses legítimos? ¿Crees que los medios de comunicación y las redes sociales tienen un papel importante en la protección del derecho al honor?	9,10,11,12	

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

##### 4.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

**Básica:** busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes. **Según Alfaro, C. (2012).**

##### 4.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

**Descriptivo Correlacional:** Porque no solo persigue describir acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. **Según Sabino (1992)** Y es correlacional dado que permite al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables).

Es decir, busca determinar el grado de relación entre las variables que se estudian” **Según Carrasco, (2013).**

##### 4.1.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.

**El enfoque cuantitativo:** utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en



la medición numérica el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. **Según** Sampieri Hernández (2003).

## 4.2. MÉTODO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

### 4.2.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

La “investigación empleó el método **hipotético-deductivo** la cual busca el camino lógico para solucionar los problemas planteados sobre la variable de estudio mediante su comprobación con los datos obtenidos. Según Cegarra S. (2004).

### 4.2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

El diseño de la investigación es Descriptivo, No experimental, Transeccional y Correlacional.

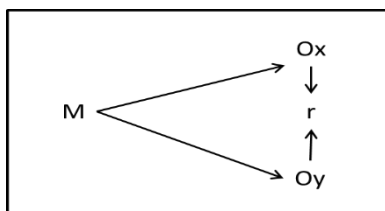
**Es una investigación No experimental**, porque el estudio se realizó sin la manipulación deliberada de las variables y en los que solo se observó los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. (Hernández, 2010).

**Es una investigación transeccional o transversal**, porque se recolectará datos del Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022 , en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito fue describir las variables Violencia familiar y las Medidas de protección y se analizó su incidencia e interrelación en un momento dado.

**Es una investigación correlacional**, porque examina la relación o asociación existente entre la variable Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022. Hernández et. al., (2010).

El diagrama es el siguiente:

Donde:



M: Muestra de la investigación.  
O1: Observación de la Violencia familiar.  
O2: Observación Medidas de protección.  
r : Coeficiente de correlación.

### **4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **4.3.1. POBLACIÓN.**

La población esta compuesta por 22 victimas de violencia familiar y 22 abogados del Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

#### **4.3.2. MUESTRA**

El tipo de muestreo es no probabilístico intencional a criterio del autor, de esta forma la muestra de estudio estuvo conformada por 22 victimas de violencia familiar y 22 abogados del Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

### **4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **4.4.1. TÉCNICAS.**

La técnica utilizada en esta investigación fue la **encuesta**, debido ha quedado comprobado que resulta efectiva en distintas áreas de investigación, y como indica el autor Carrasco, S. (2009), es la técnica que muestra sencillez, objetividad y versatilidad para con los datos obtenidos.

**La encuesta**, se refiere a una determinada técnica utilizada para reunir datos que responda los objetivos planteados de manera sistemática, utilizando contactos directos con personas o grupos de personas que integran la población muestral. (Zapata, 2005)

#### 4.4.2. INSTRUMENTOS.

**El cuestionario**, posee ciertas características del fenómeno que son consideradas como elementales; va a permitir también que se puedan separar aquellos conflictos que no llegan a interesar fundamentalmente, reduciendo la realidad a una cantidad de datos principales y precisando el objeto de estudio. Según Tamayo y Tamayo (2008).

El instrumento posee 12 preguntas destinadas a la variable Violencia familiar. El cuestionario se dirige a las 22 víctimas de violencia familiar y 12 preguntas destinadas a la variable Medidas de protección. El cuestionario se dirige a los 22 abogados del distrito de calleria

#### 4.4.3. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.

##### 4.4.3.1. Validez:

Según Bernal, César A. (2010) la validez tiene que ver con lo que mide el cuestionario y cuán bien lo hace (p. 302). Dicho ello, para el presente estudio se utilizó el juicio de cinco expertos, para dar validez a los instrumentos de recolección; a través del formato Informe de opinión de expertos del instrumento de investigación, que considera 3 aspectos de validación: Claridad, Pertinencia, y Relevancia, mediante este proceso los expertos establecerán que ambos instrumentos son aplicables.

El instrumento que se utilizó para la investigación fue sometido a juicio de expertos, para lo cual recurrimos a la opinión de profesionales especialistas, metodólogos y especialistas temáticos, quienes evaluaron su pertinencia, relevancia y claridad, calificando con una opinión de aplicable los instrumentos

#### VALIDACIÓN SEGÚN JUICIO DE EXPERTOS

Nº	Experto	Confiabilidad
Experto 1	Mg. Esther Judith Perez Rios	Aplicar
Experto 2	Mg. Manuel A. Avalos Chacaltana	Aplicar
Experto 3	Mg. Cheryl Ruiz Bartra.	Aplicar
Experto 4	Mg. Juan Nicolas Vela Vasquez	Aplicar
Experto 5	Mg. Stefani Valeria Perez Luna	Aplicar

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.3.2. Confiabilidad:

Según Ander-Egg, E. (1998), la confiabilidad se relaciona con la exactitud con la que un instrumento establece la medición de lo que quiere medir.

Esto llega a ilustrar en el cuadro siguiente:

Interpretación de los valores tomando en cuenta la escala sugerida por RUIZ (1998).

<b>RANGO</b>	<b>MAGNITUD</b>
0.81-1.00	Muy alta
0.61-0.80	Alta
0.41-0.60	Moderada
0.21-0.40	Baja
0.001-0.20	Muy baja

Según el resultado obtenido de la aplicación del coeficiente Alfa de Crombach, con apoyo del software estadístico SPSS versión 24, se contó como resultado lo siguiente:

#### Confiabilidad de la Variable 1. Violencia familiar

	<b>N° de Ítems</b>	<b>Alfa de Crombach</b>
Violencia familiar	12	0,871

Se observó que el coeficiente de Alfa de Crombach es de 0,871 para los 12 ítems de la variable Violencia familiar. Este dato indica que el valor de confiabilidad es de muy alto para la variable del presente estudio.

#### Confiabilidad de la Variable 2. Medidas de protección

	<b>N° de Ítems</b>	<b>Alfa de Crombach</b>
Medidas de protección	12	0,846

Se observó que el coeficiente de Alfa de Crombach es de 0,846 para los 12 ítems de la variable Medidas de protección. Este dato indica que el valor de confiabilidad es de muy alto para la variable del presente estudio.

#### **4.4.4. PLAN DE ANALISIS DE DATOS**

En el procesamiento de los datos se aplicaron métodos, instrumentos y procedimientos de acuerdo a las siguientes fases: Revisión, codificación, clasificación, recuento y presentación de los datos.

En la elaboración de los datos se aplicaron métodos, instrumentos y procedimientos de acuerdo a las siguientes fases: Revisión, codificación, clasificación, recuento y presentación de los datos.

##### **a) Revisión de los datos:**

Se examinaron cada uno de los formularios tanto de la variable Violencia familiar como de la variable Medidas de protección para realizar el control de calidad.

##### **b) Codificación:**

Se transformarán los datos en códigos o claves, generalmente numéricos, de acuerdo al dominio de la variable.

##### **Clasificación de los datos**

Se organizará la información teniendo en cuenta la escala de Liker, nivel y escala de medición.

Nivel de medición de los datos: se usarán 3 niveles de medición: Medición ordinal, se da cuando los datos se disponen en orden jerárquico creciente o decreciente y se les señala una puntuación determinada según esa ordenación

**Escala de medición cuantitativa continua:** Aquella que permite medir a los individuos porque tienen unidad de medida y, a su vez, subdividir en forma infinita.

**Escala cuantitativa discontinua o discreta.** Aquella que permite medir a los individuos, pero sólo en números enteros porque la unidad de medida no puede ser fraccionada.

**Escala cualitativa.** Aquella que sólo permite distribuir o clasificar – pero no medir – a los individuos de acuerdo a ciertas características o atributos.

**c) Recuento de datos:**

Se cuenta la información recogida en cada una de las categorías y criterios de clasificación, de acuerdo a los siguientes métodos de recuento:

**Método electrónico:** En un centro de cómputo por medio de computadoras. En cualquiera de estos métodos se empleará matrices ad-hoc planteadas en la hoja Excel y Word, según el contenido de la matriz para facilitar la tabulación y el cómputo de datos.

En la presentación de los datos La información se dará a conocer por medio de tablas y de gráficos. Las tablas o cuadros permitirán presentar los datos en forma ordenada en columnas y filas obtenidos en un estudio de investigación.

**d) Análisis de datos:**

Análisis e interpretación descriptiva: Ambos resultados fueron sometidos al tratamiento estadístico para su apreciación correspondiente, separando en variables.

Análisis e interpretación inferencial: Los datos almacenados se organizaron y se analizó mediante el uso de la estadística paramétrica y la estadística no paramétrica, con el soporte de Excel y SPSS.

#### **4.4.5. ETICA DE LA INVESTIGACIÓN**

El trabajo de estudio se desarrolló bajo los parámetros de la ética profesional, es decir, evitando el plagio o la copia de otros trabajos, bajo responsabilidad y reconociendo todos los derechos de autores consultados como fuentes primarias o secundarias en el proceso de recolección de información para la presente investigación.

## CAPITULO V:

### RESULTADOS

#### 5.1. ANALISIS DESCRIPTIVO

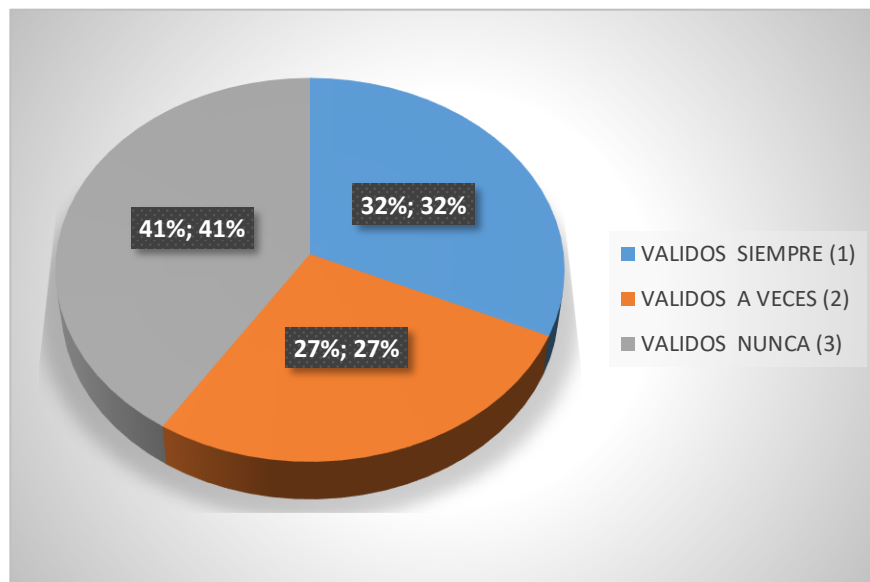
##### 5.1.1. Análisis Descriptivo de la Variable Violencia familiar

Tabla 01. Analisis descriptivo de la Dimensión Violencia física.

TABLA N° 01

Violencia física	f	%
VALIDOS SIEMPRE (1)	7	32%
VALIDOS A VECES (2)	6	27%
VALIDOS NUNCA (3)	9	41%
TOTAL	22	100%

FIGURA N° 01



#### INTERPRETACIÓN

El 32% de los victimas indican que SIEMPRE han sufrido Violencia física, el 27% A VECES, y el 41% NUNCA

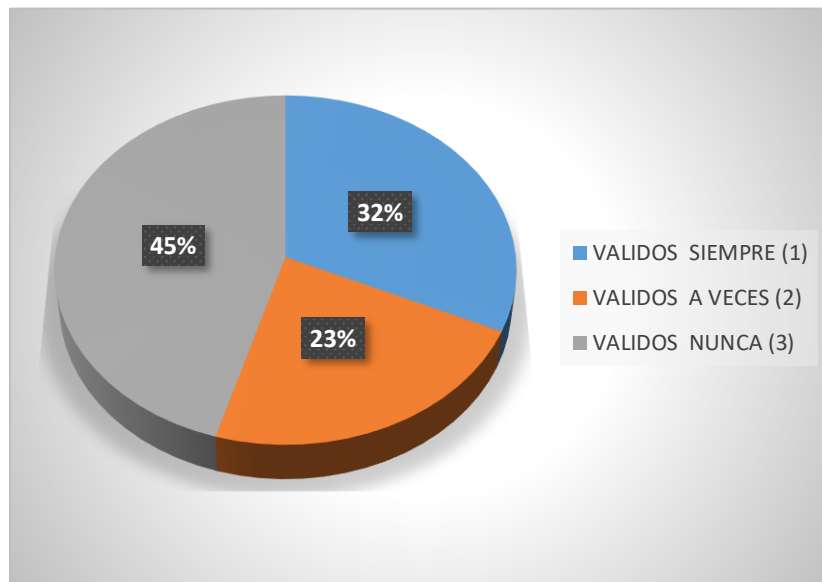


**Tabla 02. Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia psicológica.**

**TABLA N° 02**

Violencia psicológica	f	%
VALIDOS SIEMPRE (1)	7	32%
VALIDOS A VECES (2)	5	23%
VALIDOS NUNCA (3)	10	45%
TOTAL	22	100%

**FIGURA N° 02**



**INTERPRETACIÓN**

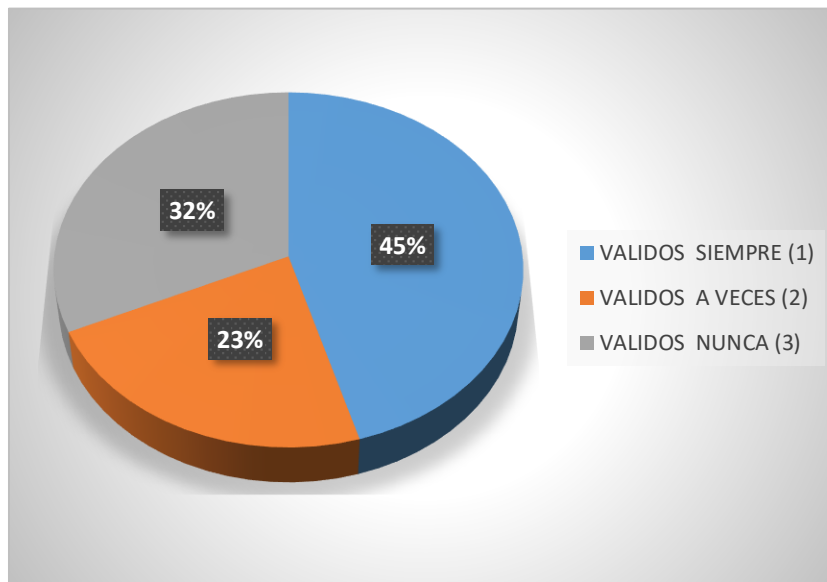
El 32% de los víctimas indican que SIEMPRE han sufrido Violencia psicológica, el 23% A VECES, y el 45% NUNCA

**Tabla 03. Análisis descriptivo de la Dimensión Violencia sexual.**

**TABLA N° 03**

Violencia sexual	f	%
SIEMPRE (1)	10	45%
VALIDOS A VECES (2)	5	23%
NUNCA (3)	7	32%
TOTAL	22	100%

**FIGURA N° 03**



**INTERPRETACIÓN**

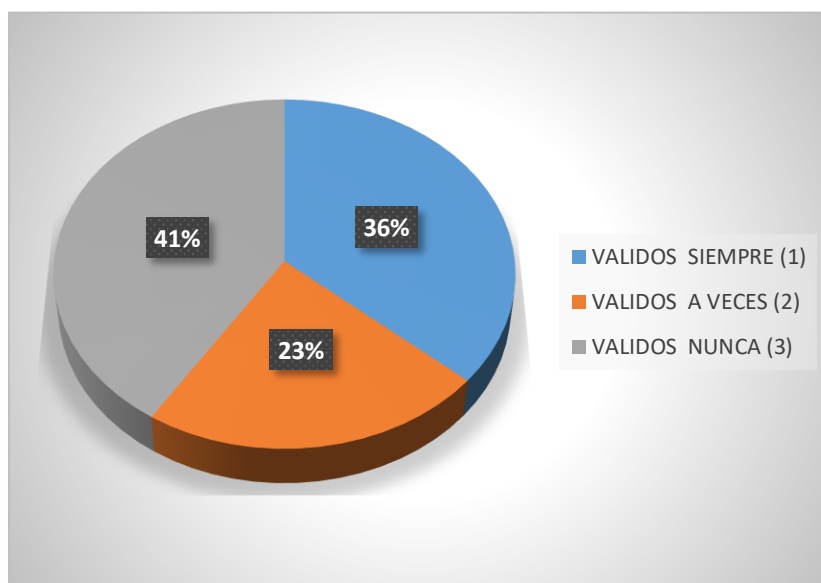
El 45% de los víctimas indican que SIEMPRE han sufrido Violencia sexual, el 23% A VECES, y el 32% NUNCA

**Tabla 04. Análisis descriptivo de la Variable Violencia Familiar.**

**TABLA N° 04**

Violencia familiar	f	%
VALIDOS SIEMPRE (1)	8	36%
VALIDOS A VECES (2)	5	23%
VALIDOS NUNCA (3)	9	41%
TOTAL	22	100%

**FIGURA N° 04**



**INTERPRETACIÓN**

El 36% de los víctimas indican que SIEMPRE son conscientes de haber sufrido Violencia familiar, el 23% A VECES, y el 41% NUNCA

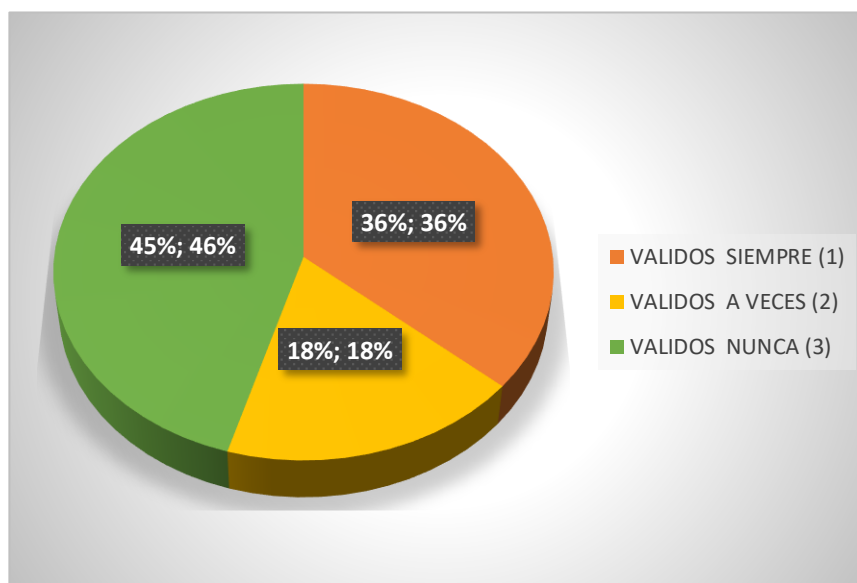
### 5.1.2. Análisis Descriptivo de la Variable Medidas de protección

Tabla 05. Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho de integridad.

TABLA N° 05

Derecho de integridad	f	%
VALIDOS SIEMPRE (1)	8	36%
VALIDOS A VECES (2)	4	18%
VALIDOS NUNCA (3)	10	45%
TOTAL	22	100%

FIGURA N° 05



#### INTERPRETACIÓN

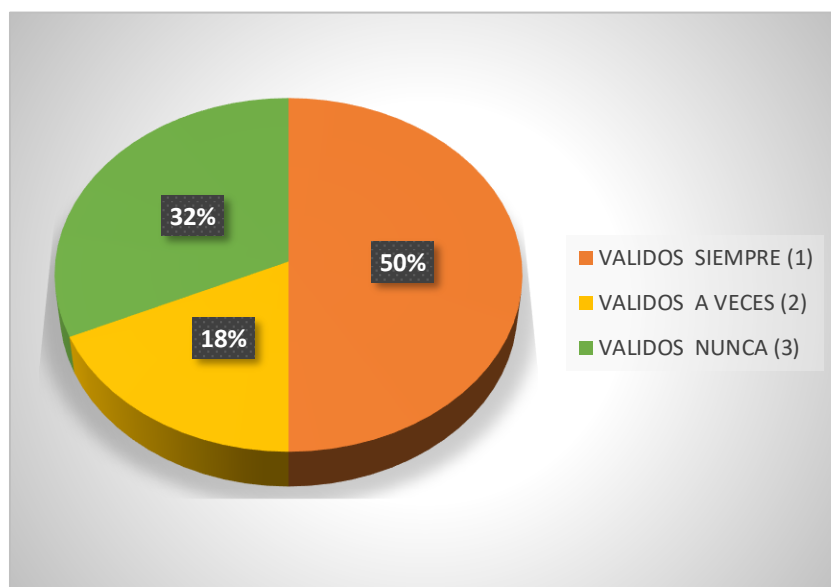
El 36% de los Abogados consideran que SIEMPRE, se hace prevalecer el Derecho de integridad 18% A VECES, y el 45% NUNCA

**Tabla 06. Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho de dignidad humana.**

**TABLA N° 06**

Derecho de dignidad humana	f	%
VALIDOS SIEMPRE (1)	11	50%
VALIDOS A VECES (2)	4	18%
VALIDOS NUNCA (3)	7	32%
TOTAL	22	100%

**FIGURA N° 06**



#### **INTERPRETACIÓN**

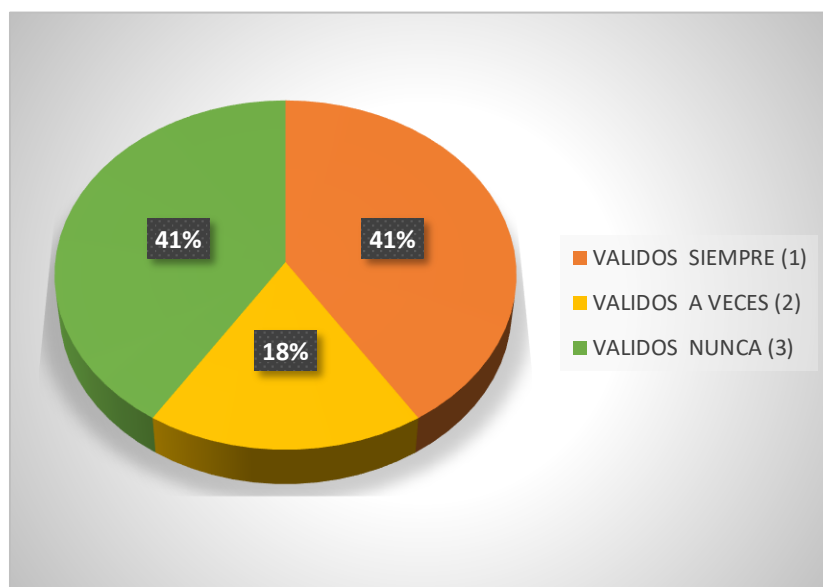
El 50% de los Abogados consideran que SIEMPRE, se hace prevalecer el Derecho de dignidad humana 18% A VECES, y el 32% NUNCA

**Tabla 07. Análisis descriptivo de la Dimensión Derecho al honor.**

**TABLA N° 07**

Derecho al honor		f	%
VALIDOS	SIEMPRE (1)	9	41%
	A VECES (2)	4	18%
	NUNCA (3)	9	41%
TOTAL		22	100%

**FIGURA N° 07**



#### **INTERPRETACIÓN**

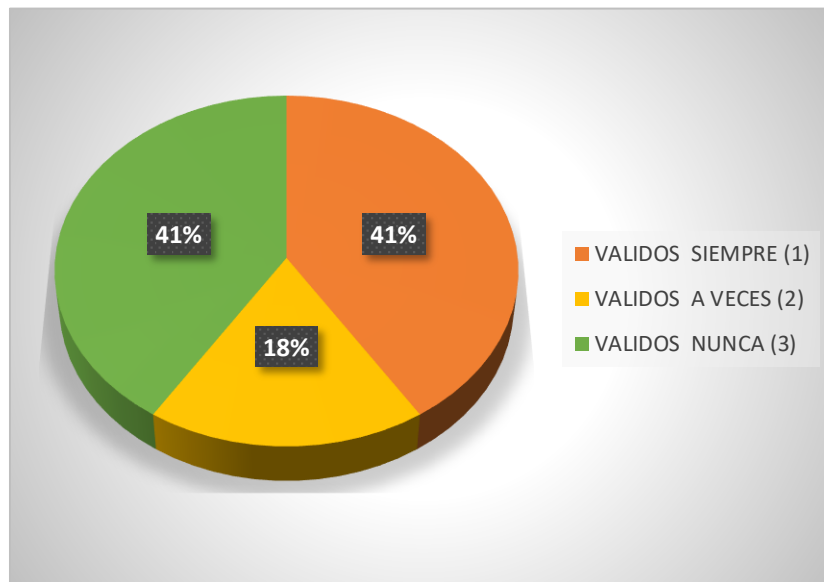
El 41% de los Abogados consideran que SIEMPRE, se hace prevalecer el Derecho al honor 18% A VECES, y el 41% NUNCA

**Tabla 08. Análisis descriptivo de la Variable Medidas de protección.**

**TABLA N° 08**

Medidas de protección		f	%
VALIDOS	SIEMPRE (1)	9	41%
	A VECES (2)	4	18%
	NUNCA (3)	9	41%
TOTAL		22	100%

**FIGURA N° 08**



#### **INTERPRETACIÓN**

El 41% de los Abogados consideran que SIEMPRE, las Medidas de protección es el adecuado, el 18% A VECES, y el 41% NUNCA

## 5.2. ANÁLISIS INFERENCIAL.

**Determinar el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022**

### **Resumen de procesamiento de casos**

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Violencia familiar	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%
Medidas de protección	22	100,0%	0	0,0%	22	100,0%

### **Prueba de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Violencia familiar	,125	22	,000	,928	22	,000
Medidas de protección	,145	22	,002	,947	22	,015

a. Corrección de significación de Lilliefors

### **Interpretación:**

La prueba de normalidad se utiliza para determinar si un conjunto de datos está bien modelado por una distribución normal o no, o para calcular la probabilidad de una variable aleatoria de fondo es que se distribuye normalmente.

Debido a que se contó con una muestra menor a 50, la prueba de normalidad a considerar fue Shapiro-Wilk; asimismo a través de la presente prueba se evidencio que los datos no son normales, ello debido a que el valor de Sig. Bilateral fue menor al margen de error 0.05; se aplicara la prueba estadística de Rho de Spearman para establecer la relación entre las variables de estudio.



### 5.2.1. HIPÓTESIS GENERAL

**H<sub>0</sub>:** La Violencia familiar no se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

**H<sub>1</sub>:** La Violencia familiar se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

Correlaciones				
			Violencia familiar	Medidas de protección
Rho de Spearman	Violencia familiar	Coefficiente de correlación	1,000	0.826**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		N	22	22
	Medidas de protección	Coefficiente de correlación	0.826**	1,000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	22	22

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman es de 0.826\*\* significa que existe una Correlación positiva alta entre las variables, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.000$ , que es  $< 0,05$ , me permite confirmar que la Violencia familiar se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

### 5.2.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

**H<sub>0</sub>:** La Violencia física no se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

**H<sub>1</sub>:** La Violencia física se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

Correlaciones				
			Violencia física	Medidas de protección
Rho de Spearman	Violencia física	Coefficiente de correlación	1,000	0.847**
		Sig. (bilateral)	.	0.001
		N	22	22
	Medidas de protección	Coefficiente de correlación	0.847**	1,000
		Sig. (bilateral)	0.001	.
		N	22	22

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación determinada por el Rho de Spearman es de 0.847\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.001$ , que es  $< 0,05$ , me permite confirmar que la Violencia física se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

### 5.2.3. HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

**H<sub>0</sub>:** La Violencia psicologica no se relaciona significativamente con las Medidas de protección en en Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

**H<sub>1</sub>:** La Violencia psicologica se relaciona significativamente con las Medidas de protección en en Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

Correlaciones				
			Violencia psicologica	Medidas de protección
Rho de Spearman	Violencia psicologica	Coefficiente de correlación	1,000	0.818**
		Sig. (bilateral)	.	0.002
		N	22	22
	Medidas de protección	Coefficiente de correlación	0.818**	1,000
		Sig. (bilateral)	0.002	.
		N	22	22

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación determinada por el Rho de Spearman es de 0.818\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.002$ , que es  $< 0,05$ , me permite confirmar que la Violencia psicologica se relaciona con las Medidas de protección en en Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

### 5.2.4. HIPÓTESIS ESPECIFICA 3

**H<sub>0</sub>:** La Violencia sexual no se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

**H<sub>1</sub>:** La Violencia sexual se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

Correlaciones				
		Violencia sexual		Medidas de protección
Rho de Spearman	Violencia sexual	Coefficiente de correlación	1,000	0.829
		Sig. (bilateral)	.	0.012
		N	22	22
	Medidas de protección	Coefficiente de correlación	0.829	1,000
		Sig. (bilateral)	0.012	.
		N	22	22

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados que se aprecian en la tabla adjunta se presentan los estadísticos en cuanto al grado de correlación determinada por el Rho de Spearman es de 0.829\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.012$ , que es  $< 0,05$ , me permite confirmar que la Violencia sexual se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

## CAPITULO VI

### DISCUSION DE RESULTADOS

La presente investigación sobre la: Violencia familiar y las medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022; tuvo como principal objetivo: Determinar el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022. Los resultados estadísticos en cuanto al grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman fue de 0.826\*\* significa que existe una Correlación positiva alta entre las variables, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.000$ , que es  $< 0,05$ , permitió confirmar que la Violencia familiar se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022

En cuanto a los resultados obtenidos en la dimensión Violencia física, los resultados estadísticos en cuanto al grado de correlación determinada por el Rho de Spearman es de 0.847\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.001$ , que es  $< 0,05$ , se concluyó que la Violencia física se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022, donde el 32% de los víctimas de violencia familiar encuestadas indican que Siempre han sufrido Violencia física, de esta manera concordamos con la investigación realizada por: Pablo M. (2020). Tesis: “la violencia intrafamiliar contra la mujer y la importancia de recopilar información estadística”- Guatemala, finalizó que en Guatemala, la mujer es

marginada y es elemento de un trato distinto, con relación al hombre por el los concluyo en lo siguiente: las agresiones intrafamiliares afectan en los infantes, jóvenes, ancianos e incapacitados; pero específicamente con la fémina, siendo aquel el conjunto de habitantes más frágil en cuanto a los abusos y maltratos del supuesto atacante. Claro ejemplo de que no se respeto los derechos de la mujer.

En cuanto a los resultados obtenidos en la dimensión Violencia psicológica, los resultados estadísticos en cuanto al grado de correlación determinada por el Rho de Spearman es de 0.818\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.002$ , que es  $< 0,05$ , se concluyó que la Violencia psicológica se relaciona con las Medidas de protección en en Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022, donde el 32% de los victimas indican que Siempre han sufrido Violencia psicológica, de esta manera concordamos con la investigación realizada por: Carlos, A (2018), Tesis: "Violencia intrafamiliar y autoestima en los estudiantes del octavo año de educación básica del colegio experimental Bernardo Valdivieso" Iloja - Ecuador - 2018, el objetivo fue determinar la violencia intrafamiliar y autoestima en los estudiantes, concluyendo que la violencia intrafamiliar se encuentra presente en la mayoría de los adolescentes y las formas más predominantes de maltrato son: el maltrato físico y psicológico como el abandono psicológico; el mismo que se da independientemente del tipo de familia y nivel socioeconómico de los jóvenes y el nivel de autoestima que poseen el grupo de estudio se ubican en un nivel de autoestima media y baja

En cuanto a los resultados obtenidos en la dimensión Violencia sexual, los resultados estadísticos en cuanto al grado de correlación determinada por el Rho de Spearman es de 0.829\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.012$ , que es  $< 0,05$ , se concluyó que la Violencia sexual se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022, donde el 45% de los victimas indican que Siempre han sufrido Violencia sexual, de esta manera concordamos con la investigación realizada por: Janeth Mosquera & Amparo Bermúdez (2020), realizaron la investigación titulada: "Percepción de riesgo de abuso sexual entre adolescentes escolarizados de la ciudad de Cali". En esta investigación

participaron 121 adolescentes (53 hombres y 68 mujeres). Los hallazgos principales del estudio muestran que: Tanto hombres como mujeres adolescentes conciben el abuso sexual como violación (penetración de pene u otro objeto dentro de la vagina o el ano), la investigación sugiere la necesidad que programas de prevención de abuso sexual en adolescentes, enfatizan en las habilidades para identificar situaciones que los ponen a riesgo de abuso sexual en cualquiera de sus modalidades. Además, esos programas deben tener perspectiva de género, con el fin de clarificar distintas percepciones de riesgo y actitudes hacia las víctimas.

## CONCLUSIONES

- 1) De los resultados estadísticos en cuanto al grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearman fue de 0.826\*\* significa que existe una Correlación positiva alta entre las variables, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.000$ , que es  $< 0,05$ , se concluyó que la Violencia familiar se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.
- 2) En cuanto a la Violencia física, los resultados estadísticos determinada por el Rho de Spearman es de 0.847\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.001$ , que es  $< 0,05$ , se concluyó que: la Violencia física se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022, donde el 32% de los victimas de violencia familiar encuestadas indicaron que Siempre han sufrido Violencia física.
- 3) En cuanto a la Violencia psicológica, los resultados estadísticos determinada por el Rho de Spearman es de 0.818\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.002$ , que es  $< 0,05$ , se concluyó que: la Violencia psicológica se relaciona con las Medidas de protección en en Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022, donde el 32% de los victimas indicaron que Siempre han sufrido Violencia psicológica.
- 4) En cuanto a la Violencia sexual, los resultados estadísticos determinada por el Rho de Spearman es de 0.829\*\* significa que existe una Correlación positiva alta, así mismo, de acuerdo a la significancia bilateral de  $p = 0.012$ , que es  $< 0,05$ , se concluyó que: la Violencia sexual se relaciona con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022, donde el 45% de los victimas indicaron que Siempre han sufrido Violencia sexual.



## RECOMENDACIONES

La violencia familiar es un problema grave que afecta a muchas personas en todo el mundo, dichas recomendaciones van dirigidas a las víctimas que en el proceso de investigación se pudo observar que estos carecen de conocimientos y por tal motivo no saben actuar ante este problema.

- En cuanto a la violencia familiar se sugiere a las víctimas solicitar una orden de protección o restricción, ya que estas órdenes son emitidas por un tribunal y pueden prohibir al agresor acercarse o comunicarse con la víctima y otros miembros de la familia. Pueden incluir medidas como el desalojo del agresor del hogar compartido y la asignación de la custodia temporal de los hijos.
- En cuanto a las víctimas de violencia física se les recomienda buscar asistencia legal o asesoramiento legal para entender tus derechos y opciones legales disponibles. Un abogado especializado en violencia física puede ayudarte a presentar una denuncia, solicitar órdenes de protección y brindarte orientación durante el proceso legal.
- En cuanto a las víctimas de violencia psicológica se recomienda mantener registros y evidencias, es decir documenta cualquier incidente de violencia psicológica. Mantén registros escritos, mensajes de texto, correos electrónicos u otras pruebas que puedan respaldar tu caso, en caso de que decidas tomar medidas legales.
- En cuanto a las víctimas de violencia sexual, se recomienda informarse y conocer sus derechos, así de esta manera estarás informado sobre tus derechos legales y las leyes que protegen a las víctimas de violencia sexual en tu país o región. Esto puede incluir órdenes de restricción, asistencia legal gratuita, indemnización o compensación para las víctimas y la posibilidad de mantener tu anonimato durante el proceso legal.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Álvarez V, (2018). Tesis: “La violencia intrafamiliar y su influencia en la autoestima de los niños y niñas del sexto grado de educación básica de la escuela Liceo Joaquín Lalama de la parroquia Huachi Loreto de la ciudad de Ambato”- Ecuador.
- Alzamora, M. (1966). Derecho procesal civil. Lima: Ediciones Peruanas.
- Ander-Egg, E. (1998). Introducción a las Técnicas de Investigación Social Buenos Aires: Humanitas.
- Angulo, P. (2007). La función del fiscal. Lima: Jurista Editores.
- Ardito, W. y La Rosa, J. (2008). Violencia familiar en la región Andina. Lima: Palestra Editores.
- Aron, A. (2004). Violencia familiar. Un modelo de intervención en red: experiencias de San Bernardo. Santiago: Editorial Galdoc.
- Ayvar, C. (2007). Violencia familiar interés de todos. Buenos Aires: Editorial ADRUS.
- Bacre, A. (2005). Medidas cautelares. Buenos Aires: Ediciones La Rocca.
- Bernal, César A. (2010). Metodología de la Investigación. Tercera edición. Pearson Educación: Colombia.
- Bramont, L. (1984). El Ministerio Público. Lima: SP. Editores.
- Briceño y Orellana (2018), Violencia familiar y nivel de autoestima en estudiantes del segundo grado de secundaria• institución educativa politécnico regional del centro, Huancayo-2018
- Bustamante, R. (2001). Derecho a probar como elemento esencial de un proceso justo. Lima: ARA Editores.
- Cabanellas, G. (1992). Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Buenos Aires: Eliasta.

- Cafferata, J. (2007). Derecho de la Víctima a la Tutela Judicial Efectiva. Buenos Aires: Astrea.
- Carlos, A (2018), Tesis: "Violencia intrafamiliar y autoestima en los estudiantes del octavo año de educación básica del colegio experimental Bernardo Valdivieso" Loja - Ecuador – 2018.
- Carrasco, S. 2008. Metodología de la Investigación Científica. Lima: editorial San Marcos, p. 220.
- Chapa y Ruiz (2018), Presencia de violencia familiar y su relación con el nivel de autoestima y rendimiento académico en estudiantes de secundaria de la I.E N° 0031 María Ulises Dávila pinedo. Morales. Tarapoto, Octubre diciembre 2018.
- Chiavenato (1999). ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUINTA EDICIÓN – Noviembre de 1999 – Editorial Mc Graw Hill.
- Espinoza, J. (2001). Derecho de Personas. (3ª ed.). Lima: Editorial Huallaga.
- Fernández, C. (1992). Derecho de las personas. (5ª ed.). Lima: Cultural Cusco S.A. editores.
- Ganzenmuller, R. (2005). La violencia doméstica. Buenos Aires: La Rocca Editores.
- García Ferrando (1996), La encuesta en García Ferrando, M. et al.: El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de la investigación. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1996. (págs. 158 a 170).
- Gargarella, R. (2005). Constitución y democracia. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Gil, A., Fama, M. y Herrera, M. (2002). Derecho constitucional de Familia. Tomo I y II. Buenos Aires: Astrea.
- Gordillo Varela, C. A. (2019). Propuesta para definir las variables y características en un estudio de factibilidad para la creación de una empresa transportadora de carga terrestre. Universidad Santiago de Cali.
- Gozaín, O. (2004). El debido proceso. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni Editores.

- Grande y Abascal (2017), Del Libro: Fundamentos y técnicas de investigación comercial, Editorial: ESIC Editorial, Madrid. España. 2017.
- Hernández Sampieri, R. (1996). Metodología de la investigación. México: Mc -Graw
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. (6ª ed.). México: McGraw Hill.
- Herrera, J. (2003). Violencia intrafamiliar. Bogotá: Leyer Editores.
- Hidalgo (2019). Tesis: “Intervención del Ministerio Público y funcionamiento familiar de las víctimas de violencia familiar en el distrito judicial de la Libertad”.
- Hidalgo, K. (2008). Intervención del Ministerio Público y funcionamiento familiar de las víctimas de violencia familiar en el distrito judicial de La Libertad. (Tesis). La Libertad.
- José L, (2019). Tesis: "La violencia familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de educación básica"- Venezuela.
- León, J. (2007). Deberes Fundamentales del Estado. Lima: Jurista Editores.
- Ley N° 27337. Código de los niños y adolescentes. Lima: Jurista Editores. 2010.
- López, E. (2008). La violencia intrafamiliar en contra de la mujer y la importancia de recopilar información estadística. (Tesis). Guatemala.
- Makianich de Basset, L. (1993). Derecho de Visitas. La Plata: Hammurabi
- Malhotra (2004), Del libro: Investigación de Mercados Un Enfoque Aplicado, Cuarta Edición, de Malhotra Naresh, Pearson Educación de México, S.A. de C.V., 2004, Págs. 115 y 168
- Mescua (2019), Tesis: Relación entre el nivel de autoestima y el tipo de familia de procedencia de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Miranda (2020) Tesis “La ineficacia de las sentencias por violencia familiar emitidos en el juzgado mixto del módulo básico de justicia de Gregorio Albarracín 2020”.
- Nicolas P. (2019). Tesis: “Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar en la localidad de Suba” – Colombia.
- Pablo M. (2020). Tesis: “La violencia intrafamiliar contra la mujer y la importancia de recopilar información estadística”- Guatemala.
- Poder Judicial (2018), Diccionario Jurídico <https://lpderecho.pe/utiliza-ya-diccionario-juridico-del-poder-judicial/>
- Ramírez (1997). Metodología de la información. [Documento en línea]. Recuperado el 13 de junio del 2011, de <http://www.slideshare.net/oladys/analisis-de-un-informede-investigacion>
- Valle Gastaminza DF (2002). Análisis y tratamiento documental en medios de comunicación impresos en la era digital [artículo en línea]. Cuadernos de documentación multimedia 2002;12. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/multidoc/verano/material/Felix.htm> Consultado: 23 de septiembre del 2003.

# **ANEXO**

## ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	FORMULACIÓN PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Violencia familiar y las medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022	<p style="text-align: center;"><b><u>GENERAL:</u></b></p> <p>¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022 ?</p> <p style="text-align: center;"><b><u>ESPECÍFICOS:</u></b></p> <p>¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia física y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022?</p> <p>¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia psicológica y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022?</p> <p>¿Cuál es el nivel de relación entre la Violencia sexual y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022?.</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>GENERAL:</u></b></p> <p>Determinar el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022</p> <p style="text-align: center;"><b><u>ESPECÍFICOS:</u></b></p> <p>Describir el nivel de relación entre la Violencia física y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022</p> <p>Identificar el nivel de relación entre la Violencia psicológica y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022</p> <p>Establecer el nivel de relación entre la Violencia sexual y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>GENERAL</u></b></p> <p>La Violencia familiar se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022</p> <p style="text-align: center;"><b><u>ESPECÍFICOS:</u></b></p> <p>La Violencia física se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022</p> <p>La Violencia psicológica se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022</p> <p>La Violencia sexual se relaciona significativamente con las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>VARIABLE “X”</u></b></p> <p><b><u>Violencia familiar</u></b></p> <p>Violencia física</p> <p>Violencia psicológica</p> <p>Violencia sexual</p> <p style="text-align: center;"><b><u>VARIABLE “Y”</u></b></p> <p><b><u>Medidas de protección</u></b></p> <p>Derecho de integridad</p> <p>Derecho de dignidad humana</p> <p>Derecho al honor</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Básica</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b> Descriptivo Correlacional</p> <p><b>ENFOQUE</b> Cuantitativo</p> <p><b>METODO DE INVESTIGACIÓN</b> Hipotético – Deductivo</p> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b> Descriptivo, No experimental.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR     M --- OX     M --- OY     M --- OZ     OX --- r --- OY     OX --- r --- OZ     OY --- r --- OZ     </pre> </div> <p><b>POBLACIÓN:</b> La población esta compuesta por 22 víctimas de violencia familiar y 22 abogados del Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022</p> <p><b>MUESTRA:</b> El tipo de muestreo es no probabilístico intencional a criterio del autor, de esta forma la muestra de estudio estará conformada por 22 víctimas de violencia familiar y 22 abogados del Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.</p>

**ANEXO N° 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**  
**Violencia familiar.**

**Objetivo:** Conocer la Violencia familiar en el Distrito de Calleria, Región Ucayali,  
 Año 2022

1 NUNCA	2 A VECES	3 SIEMPRE
---------	-----------	-----------

PARTE: Violencia familiar

Dimensiones/ Items		1	2	3
Dimensión: Violencia fisica				
1	¿cree usted que el agravio fisico es un medio de Violencia familiar?			
2	¿Las muestras de violencia son denunciados como Violencia familiar?			
3	¿Las lesiones son analizadas como medio de Violencia familiar?			
4	¿Cree usted que el abuso corporal es un ejemplo de Violencia familiar?			
Dimensión: Violencia psicologica				
5	¿observa usted que la humillación se da en su hogar?			
6	¿Conose usted si algun familiar realiza el acto de Vigilar las actividades de otro familiar?			
7	¿Ha notado usted si la conductas de algun familiar esta relacionado con la Violencia familiar?			
8	¿Nota desprecio de algun familiar hacia otro miembro de la familia en su hogar?			
Dimensión: Violencia sexual				
9	¿Los abuso sexual tomaron en cuenta los Violencia familiar?			
10	¿En la antunomia intima tomaron en cuenta las Violencia familiar?			
11	¿La burlas sexuales son Violencia familiar?			
12	¿El actos sexuales indeseadas afecta en los Violencia familiar?			

Total				
Total, General				

Gracias.



## INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### Medidas de protección.

**Objetivo:** Conocer las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

1 NUNCA	2 A VECES	3 SIEMPRE
---------	-----------	-----------

	Dimensiones/ Items	1	2	3
<b>Dimensión: Derecho de integridad</b>				
1	¿Cree usted que las personas conocen sobre el derecho a la integridad?			
2	¿Piensas que se está haciendo lo suficiente para proteger el derecho a la integridad de los grupos más vulnerables de la sociedad?			
3	¿Consideras que las penas y sanciones por violaciones al derecho a la integridad son adecuadas y proporcionales?			
4	¿Consideras que las personas conocen los recursos y mecanismos legales disponibles para denunciar violaciones al derecho a la integridad?			
<b>Dimensión: Derecho de dignidad humana</b>				
5	¿Estás familiarizado con el derecho a la dignidad humana?			
6	¿Has presenciado de alguna situación que haya vulnerado el derecho a la dignidad humana?			
7	¿Piensas que se está haciendo lo suficiente para proteger el derecho a la dignidad de los grupos más vulnerables de la sociedad?			
8	¿Las personas conocen los recursos y mecanismos legales disponibles para protegerse en cuanto vulneren su derecho de la dignidad humana?			
<b>Dimensión: Derecho al honor</b>				
9	¿Has sido testigo de alguna situación que haya vulnerado el derecho al honor?			
10	¿Piensas que se está haciendo lo suficiente para proteger el derecho al honor en tu comunidad o país?			
11	¿Consideras que existen situaciones en las que se justifique la limitación o restricción del derecho al honor en aras de otros derechos o intereses legítimos?			
12	¿Crees que los medios de comunicación y las redes sociales tienen un papel importante en la protección del derecho al honor?			
<b>Total</b>				
<b>Total General</b>				

Gracias.

## ANEXO N° 03: VALIDACIÓN DE EXPERTOS



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
JUICIO DE EXPERTOS

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : RUIZ BARTRA CHERYL
- 1.2. GRADO ACADÉMICO : MAESTRO
- 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : UAP
- 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN UCAYALI, AÑO 2022".
- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE
- 1.6. MAESTRÍA : DERECHO PENAL
- 1.7. MENCIÓN : ADERECHO PENAL
- 1.8. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : ENCUESTA
- 1.9. CRITERIOS DE APLICABILIDAD :
- a) De 01 a 09: (No válido, reformular)      b) De 10 a 12: (No válido, modificar)      c) De 13 a 15: (Válido, mejorar)
- d) De 16 a 18: (Válido, precisar)            e) De 19 a 20: (Válido, aplicar)

**II. ASPECTOS A EVALUAR:**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		(01-09)	(10-12)	(13-15)	(16-18)	(19-20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
<b>Sub total</b>					16	30
<b>Total</b>						46

VALORACIÓN CUANTITATIVA  
VALORACIÓN CUALITATIVA  
OPINIÓN DE APLICABILIDAD

18.4  
VALIDO  
APLICAR

Lugar y Fecha: .....

Firma y Post firma del experto  
Código de colegiatura  
N° de Inscripción de Grado  
DNI: 40424182



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : PEÑEZ LONA STEFANI VALERIA  
 1.2. GRADO ACADÉMICO : MAESTRÍA  
 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : U. A. P.  
 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN UCAYALI, AÑO 2022".  
 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE  
 1.6. MAESTRÍA : DERECHO PENAL  
 1.7. MENCIÓN : ADERECHO PENAL  
 1.8. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : ENCUESTA  
 1.9. CRITERIOS DE APLICABILIDAD :  
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar) c) De 13 a 15: (Válido, mejorar)  
 d) De 16 a 18: (Válido, precisar) e) De 19 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				X	
Sub total					16	30
Total						46

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 18.4  
 VALORACIÓN CUALITATIVA : VALIDO  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lugar y Fecha: .....

[Firma]

Firma y Post-firma del experto  
Código de colegiatura  
N° de Inscripción de Grado

DNI: 42222603



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : AVALES CHACASTANA, MANUEL ANTONIO  
 1.2. GRADO ACADÉMICO : MAESTRO  
 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : UAP  
 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN UCAYALI, AÑO 2022".  
 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE  
 1.6. MAESTRÍA : DERECHO PENAL  
 1.7. MENCIÓN : ADERECHO PENAL  
 1.8. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : ENCUESTA  
 1.9. CRITERIOS DE APLICABILIDAD :  
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar) c) De 13 a 15: (Válido, mejorar)  
 d) De 16 a 18: (Válido, precisar) e) De 19 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
<b>Sub total</b>					<b>12</b>	<b>35</b>
<b>Total</b>						<b>47</b>

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 18.8  
 VALORACIÓN CUALITATIVA : VALIDO  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lugar y Fecha: .....

Firma y Dist. firma del experto  
 Código de colegiatura  
 N° de Inscripción de Grado

DNI: 08242271



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : VEGA VASQUEZ, JUAN NICOLAS  
 1.2. GRADO ACADÉMICO : MAESTRÍA  
 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : UAP  
 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN UCAYALI, AÑO 2022".  
 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE  
 1.6. MAESTRÍA : DERECHO PENAL  
 1.7. MENCIÓN : ADERECHO PENAL  
 1.8. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : ENCUESTA  
 1.9. CRITERIOS DE APLICABILIDAD :  
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar) c) De 13 a 15: (Válido, mejorar)  
 d) De 16 a 18: (Válido, precisar) e) De 19 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Buena (13-15)	Muy Buena (16-18)	Excelente (19-20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
<b>Sub total</b>					<b>12</b>	<b>35</b>
<b>Total</b>						<b>47</b>

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 18.8  
 VALORACIÓN CUALITATIVA : VALIDO  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lugar y Fecha: .....

  
 Firma y Posición del experto  
 Código de colegiatura  
 N° de Inscripción de Grado  
 DNI: 058.66.091



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
JUICIO DE EXPERTOS

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES  
1.2. GRADO ACADÉMICO  
1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA  
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

*Pérez Ríos Esther Judith*  
Maestro  
UAP

: "VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN UCAYALI, AÑO 2022".

- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO  
1.6. MAESTRÍA  
1.7. MENCIÓN  
1.8. NOMBRE DEL INSTRUMENTO  
1.9. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

: VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE

: DERECHO PENAL

: ADERECHO PENAL

: ENCUESTA

- a) De 01 a 09: (No válido, reformular)  
d) De 16 a 18: (Válido, precisar)

- b) De 10 a 12: (No válido, modificar)  
e) De 19 a 20: (Válido, aplicar)

c) De 13 a 15: (Válido, mejorar)

**II. ASPECTOS A EVALUAR:**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
<b>Sub total</b>					16	30
<b>Total</b>						46

VALORACIÓN CUANTITATIVA  
VALORACIÓN CUALITATIVA  
OPINIÓN DE APLICABILIDAD

: 18.4  
: Valido  
: Aplicar

Lugar y Fecha: .....

*Esmer Pardo*  
Firma y Post firma del experto  
Código de colegiatura  
N° de Inscripción de Grado  
DNI: 0000 6523



#### ANEXO N° 04: TABLA DE VALIDACIÓN DEL JUICIO DE EXPERTOS

<b>NRO. ORD.</b>	<b>GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL EXPERTO</b>	<b>CALIFICATIVO</b>
01	Mg. Esther Judith Perez Rios	18.00
02	Mg. Manuel A. Avalos Chacaltana	19.00
03	Mg. Cheryl Ruiz Bartra.	19.00
04	Mg. Juan Nicolas Vela Vasquez	18.00
05	Mg. Stefani Valeria Perez Luna	18.00
	Promedio del calificativo	<b>18.40</b>

**Interpretación:** El promedio obtenido del juicio de expertos fue de: **18.40**, lo que significa **alta validación**.

**ANEXO N° 05: DATA PROCESADA**

N°	DATOS PROCESADOS																							
	Violencia familiar												Medidas de protección											
	Violencia física				Violencia psicologica				Violencia sexual				Derecho de integridad				Derecho de dignidad humana				Derecho al honor			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
01	2	1	2	3	3	3	3	1	1	1	3	2	1	1	3	2	1	3	3	1	2	3	2	
02	1	1	3	1	3	3	3	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	3	1	3	3	3	1	3
03	3	1	1	3	2	1	3	2	2	3	2	1	3	1	1	3	1	2	1	2	1	3	1	1
04	1	3	2	2	1	1	1	3	1	2	3	2	1	3	3	2	1	1	1	1	2	3	2	3
05	3	2	3	1	3	2	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	3	2	2	3	3	3	1	1
06	2	1	2	2	1	3	3	3	2	1	3	2	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	2
07	1	3	2	2	3	3	3	1	1	3	1	3	3	3	1	3	2	3	3	2	1	2	1	3
08	3	3	2	2	3	1	3	1	1	3	1	3	3	3	1	2	3	1	1	1	3	3	3	3
09	2	1	2	3	3	3	3	1	1	1	1	3	2	2	3	2	1	1	3	3	2	1	1	1
10	1	3	2	3	2	3	2	2	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	3	1	3	3	3	1
11	3	1	1	3	2	1	3	2	2	3	2	1	3	1	1	3	1	2	1	2	1	3	1	1
12	1	3	2	3	1	3	1	3	3	1	1	2	1	3	3	3	2	1	3	2	1	1	1	2
13	3	2	3	1	3	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	1	1	3	1	3	3	3	1	3
14	3	1	1	3	2	1	3	2	2	3	2	1	3	1	1	3	3	2	1	2	1	3	1	1
15	1	3	2	2	1	1	1	3	1	2	3	2	1	3	3	2	1	1	1	1	2	3	2	3
16	3	2	3	1	3	2	3	2	2	1	1	1	3	2	2	1	3	2	2	3	3	3	1	1
17	2	1	2	3	3	1	1	1	1	1	3	3	2	1	1	3	2	1	1	1	3	2	3	2
18	1	3	2	3	2	3	2	1	3	1	3	1	1	3	1	3	3	1	3	2	3	2	1	3
19	3	3	2	2	3	1	3	1	1	3	1	3	3	3	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1
20	1	3	2	3	2	3	2	2	1	2	3	1	1	3	3	3	1	3	1	1	1	2	3	1
21	1	3	1	3	1	1	3	1	3	3	1	3	2	3	2	1	1	3	3	2	1	1	1	2
22	1	1	3	1	3	3	3	1	2	3	1	1	1	3	3	3	1	3	1	3	3	3	1	3



## ANEXO N° 06: CONSENTIMIENTO INFORMADO

### Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por BACH. VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE, de la Universidad Alas Peruanas. La meta de este estudio es: Determinar el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 50 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los cassettes con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacerse lo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por BACH. VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE

He sido informado (a) de que la meta de este estudio es Determinar el nivel de relación entre la Violencia familiar y las Medidas de protección en el Distrito de Calleria, Región Ucayali, Año 2022.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 50 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a BACH. VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE

Nombre del Participante  
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Fecha

## ANEXO N° 07: DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

### DECLARACIÓN JURADA TESIS

Yo, **VEGA PEÑA, DANIELA KATHERINE** estudiante del Programa de **MAESTRIA EN DERECHO PENAL** de la Universidad Alas Peruanas, identificado con DNI: 45329060 con la Tesis titulada:

**“VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO DE CALLERIA, REGIÓN UCAYALI, AÑO 2022”**

#### **Declaro bajo juramento que:**

- 1).- La tesis es de mi autoría.
- 2).- He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3).- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni copiados y Por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aporte a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), de plagio (información sin citar a autores), de piratería (uso ilegal de información ajena) o de falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiendo a la normatividad vigente de la Universidad ALAS PERUANAS.

Lima, 22 de junio del 2023.



.....  
Firma

